BS Audit Especialista Sector Público

ESTADO DE INEODMACIÓN NO EINANCIEDA (EINE) E

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF) E INFORME DE VERIFICACIÓN:

"SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.A."

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Nº ROAC:S-2328





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018 **Madrid** - +(34) 951 66 78 68 **Andalucía**

www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

INDICE

ÍNDICE

- I. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL EINF
- II. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF).

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Servicios Comunitarios de Molina, S.A."





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018 **Madrid** - +(34) 951 66 78 68 **Andalucía**

www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL EINF

I. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL EINF

"INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)"

A los accionistas de "Servicios Comunitarios de Molina, S.A."

De acuerdo con el <u>artículo 49 del Código de Comercio</u>, hemos realizado la verificación del *Estado de Información No Financiera* (en adelante *EINF*) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el *31 de diciembre de 2022*, de Servicios Comunitarios de Molina, S.A. (en adelante la Sociedad)

El contenido del *EINF* incluye <u>información adicional</u> a la requerida por la normativa mercantil vigente <u>en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación</u>. En este sentido, <u>nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información</u> incluida en el *EINF* adjunto.

I. Responsabilidad de los Administradores

La formulación del *EINF*, así como el contenido de este, es responsabilidad de los *Administradores* de la Sociedad de acuerdo con la normativa mercantil vigente <u>en materia de información no financiera y diversidad</u>, indicados en el primer párrafo.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del <u>control interno</u> que se considere necesario para permitir que el <u>EINF</u> <u>esté libre de incorrección material, debida a fraude o error</u>.

Los Administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

II. Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de *independencia* y demás requerimientos de *ética* del: "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés)"

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Servicios Comunitarios de Molina, S.A."





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018 **Madrid** - +(34) 951 66 78 68 **Andalucía**

www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL EINF

que está basado en los <u>principios fundamentales de integridad,</u> <u>objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional</u>.

Nuestra firma aplica la <u>Norma Internacional de Control de Calidad 1</u> (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de la calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al <u>cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</u>

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

III. Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras <u>conclusiones en un informe</u> <u>de verificación independiente de seguridad limitada</u> basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la <u>Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera <u>Histórica"</u> (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la <u>Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No financiera</u> emitida por el <u>Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España</u>.</u>

Es un trabajo de <u>seguridad limitada</u>, los procedimientos llevados a cabo en su naturaleza y momento de realización, y tienen una <u>menor extensión</u>, <u>que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor</u>.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la *Dirección*, así como a las *diversas unidades y áreas responsables* que han participado en la elaboración de *EINF*, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el *EINF* y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018 **Madrid** - +(34) 951 66 78 68 **Andalucía** www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL EINF

- Reuniones con el personal para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

IV. Conclusiones

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido <u>no existen aspectos materialmente importantes</u> que nos haga creer que el <u>EINF</u> de la <u>Sociedad correspondiente</u> al ejercicio anual finalizado el <u>31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y diversidad y siguiendo los criterios que cumplen con las directrices de la Comisión Europea.</u>





 $Teléfonos: +(34)\ 91\ 04\ 06\ 018\ \textit{Madrid} - +(34)\ 951\ 66\ 78\ 68\ \textit{Andalucía}$

www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

I. INFORME DE VERIFICACIÓN DEL EINF

V. Uso y Distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no se adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

En Marbella (Málaga), a 25 de abril de 2023

<u>BS Audit</u> Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-2328



Fdo: D: Óscar Sánchez Carmona

Socio BS Audit Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026 C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10 29603 Marbella (Málaga)

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Servicios Comunitarios de Molina, S.A."

Eiercicio 2022





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018 **Madrid** - +(34) 951 66 78 68 **Andalucía** www.bsaudit.eu ; administracion@bsaudit.eu

II. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

II. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

Auditoría de Cuentas Anuales:

"Servicios Comunitarios de Molina, S.A."

1-1-2022

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA







<u>ÍNDICE</u>

MARCO DE ESTE REPORTE	4
SOBRE SERCOMOSA	6
MODELO DE NEGOCIO	7
SERVICIOS URBANOS	8
NUESTROS SERVICIOS PRIVADOS A EMPRESAS Y PARTICULARES	10
CERTIFICACIONES	11
GOBERNANZA	12
POLÍTICAS Y COMPROMISOS	13
ORGANIZACIÓN	16
ESTRATEGIA	18
ENTORNO Y GESTIÓN DE RIESGOS	22
MEDIOAMBIENTE	25
CAMBIO CLIMÁTICO	26
EMISIONES	30
BIODIVERSIDAD	34
ECONOMÍA CIRCULAR	35
GESTIÓN AMBIENTAL	46
PLANTILLA	49
ENTORNO LABORAL ESTABLE	50
CONCILIACIÓN	51
EMPLEO	52
IGUALDAD DE GÉNERO	54
BRECHA SALARIAL	58
DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	59
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	60
FORMACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL	62
DIÁLOGO SOCIAL	63
ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES	65



GOBERNANZA ÉTICA	
ÉTICA EMPRESARIAL	81
DERECHOS HUMANOS	83
ANTICORRUPCIÓN	84
CON LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO	88
PARTICIPACIÓN ACTIVA CON EL MUNICIPIO	89
DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	94
SALUD DEL CIUDADANO	100
PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS	101
PATROCINIOS	104
COLABORACIONES	106
ALIANZAS	109
PROVEEDORES	114
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	115
INFORMACIÓN FISCAL	120
ANEXOS	122



MARCO DE ESTE REPORTE

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) forma parte del Informe de Gestión del ejercicio 2022 de Sercomosa, el cual da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. La información recogida se complementa con la Memoria de Sostenibilidad 2022, que recopila todos los avances acometidos en materia económica, social y medioambiental.

En línea con la Ley 11/2018, el presente EINF aplica a Sercomosa en su segundo año de reporting, y facilita la información sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno. Al igual que las cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal que son relevantes para Sercomosa en la ejecución de sus actividades, y siguiendo los criterios de materialidad, relevancia, comparabilidad y fiabilidad. El Índice de contenidos de la Ley 11/2018 está recogido en los anexos del presente informe.

Para la elaboración del EINF se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se han definido los contenidos sobre la base de los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), en su modalidad GRI seleccionados para aquellos requerimientos considerados materiales para la empresa. El Índice de contenidos GRI está recogido en los anexos del presente informe.

Sercomosa dispone de verificaciones internas periódicas del contenido de esta memoria a través de procesos internos de gestión en áreas económicas, sociales, ambientales y de integridad, siendo utilizados como herramientas de gestión de riesgo en la toma de decisiones. El informe cumple con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

La información financiera incluida en este informe coincide con los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y deben de ser leídos junto con las Cuentas Anuales consolidadas 2022, que han sido objeto de auditoría externa. Para comprobar la fiabilidad de los datos y cumplir con los requisitos de la Ley 11/2018 Sercomosa ha recurrido a la verificación independiente externa del EINF por parte de Blázquez y Asociados Tributarios, S.L. Como resultado del proceso de verificación, la presente Memoria contiene un Informe de Verificación Independiente que se puede consultar en los anexos del presente informe.

A destacar que no hay cambios significativos relativos a fusiones, adquisiciones, naturaleza del negocio o métodos de medición. El Ayuntamiento de Molina de Segura asumió en enero de 2022 la gestión directa del Servicio de Actuación Inmediata (S.A.I.) y de la conservación y el mantenimiento de la señalización vertical y horizontal. Salvo estos servicios, no presenta otros



cambios significativos en la lista de temas materiales y Coberturas de los temas, con respecto a memorias de sostenibilidad anteriores.

Como novedad, para este periodo se aplican los GRI revisados durante el último año, que son los siguientes: GRI 1 Fundamentos 2021 (de aplicación en 2023), GRI 2 Contenidos Generales 2021 (de aplicación en 2023), GRI 3 Temas Materiales 2021 (de aplicación en 2023), GRI 306 Residuos 2020 (de aplicación en 2022).

El período de información de este EINF es de enero a diciembre de 2022, coincidiendo con el año fiscal de la empresa. Nuestro ciclo de presentación de memorias de sostenibilidad es anual, por lo que nuestra última memoria fue en el año 2021. Para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria, pueden dirigirse a: Francisco Guirado Colomer, Telf.: +34 968 389418, pacoguirado@sercomosa.es. Nuestra sede se encuentra en C/ Sol, Parcelas 4 y 5, Polígono Industrial La Estrella, C.P. 30500, Molina de Segura, Murcia, España.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa www.sercomosa.es



SOBRE SERCOMOSA



MODELO DE NEGOCIO

Sercomosa (Servicios Comunitarios de Molina, S.A.), es una sociedad de economía mixta, participada un 51,396% por el Ayuntamiento de Molina de Segura y un 49,604% por Acciona Agua, en la cual se pone en valor el modelo de gestión público-privado, siendo un referente en nuestra Región de Murcia.

Ofrecemos la práctica totalidad de los servicios públicos del municipio de Molina de Segura, cuarto municipio en relevancia de la Región de Murcia, con 74.762 habitantes y una extensión de 169 km². El Ayuntamiento de Molina de Segura es el principal cliente de Sercomosa, siendo toda la ciudadanía del municipio y su tejido empresarial quién recibe los servicios municipales ofrecidos.

Nuestro modelo de gestión empresarial Innovador, Social y Sostenible, basado en la transformación Digital, posee visión a largo plazo, fortaleciendo la economía local y la implicación social, lo cual repercute directamente en la ciudadanía y las generaciones futuras del municipio.

La compañía desarrolla una política de gestión orientada a sus grupos de interés, consciente de que el diálogo y la comunicación permiten conocer las expectativas de los colectivos y con ello alcanzar la excelencia en la prestación de servicios, la apuesta por la innovación y el talento de equipo de profesionales.





SERVICIOS URBANOS



Abastecimiento y Distribución de Agua de Consumo

El abastecimiento en Baja que comienza en las tomas de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que son los puntos de entrega de Agua de Consumo a las infraestructuras municipales (Redes, Estaciones de Bombeo, y Depósitos de distribución).



Alcantarillado y Pluviales

Mantenimiento y conservación de las infraestructuras de saneamiento y evacuación de aguas pluviales: Redes de Alcantarillado, Colectores de Saneamiento, Estaciones de Bombeo, y Colectores de Aguas Pluviales, para garantizar su correcto funcionamiento.



Recogida Selectiva Urbana (RSU)

Recogida selectiva de las fracciones de residuos domésticos urbanos e Industriales. Las fracciones que recogemos son resto y envases ligeros.



Ecoparque

Centro de recepción y almacenamiento selectivo temporal de los residuos depositados por los ciudadanos, que complementa la recogida selectiva en la vía pública.



Limpieza Viaria

Limpieza mecánica y manual de los espacios públicos urbanos.





Conservación de parques y jardines

Conservación, limpieza y mantenimiento espacios verdes públicos.



Alumbrado público

Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la red de alumbrado público.



Centro Zoosanitario

Recogida de perros y mantenimiento del Centro Zoosanitario Municipal, siguiendo las directrices de la inspección veterinaria municipal.



Piscina Municipal Santiago Vidal

Oferta al ciudadano de gran variedad de actividades acuáticas.



Limpieza de Edificios

Limpieza de todas las dependencias municipales: Centros de educación infantil y primaria, centros municipales, centros sociales y centros deportivos.



NUESTROS SERVICIOS PRIVADOS A EMPRESAS Y PARTICULARES

Facility Services

Además de servicios municipales, Sercomosa ofrece a empresas y particulares los siguientes servicios:

- <u>Limpieza de edificios y locales</u>: Oficinas, fábricas, comunidades, cristaleras, parking, naves industriales, etc.
- <u>Limpieza de exteriores</u>: Patios, recintos, viales, etc.
- Recogida de residuos: Contenedores y autocompactadores.
- <u>Jardinería</u>: Ejecución de zonas verdes, mantenimiento y riego, tratamientos, podas, instalación de parques infantiles, etc.
- <u>Alumbrado exterior</u>: Realización y mantenimiento de instalaciones.
- <u>Vaciado de fosas sépticas:</u> Transporte a gestión final de aguas residuales y Residuos No Peligrosos domésticos e industriales.
- Desatascos y limpieza de redes.
- <u>Limpieza y desinfección de depósitos</u> agua de consumo de comunidades de vecinos, industrias, etc.
- Búsqueda de fugas interiores: Método electroacústico, correlación, permalog, inspección con cámara TV.

La gran diversidad de servicios que ofrecemos, la coordinación entre los diferentes departamentos, el personal especializado, las infraestructuras y equipamientos dotados con las últimas tecnologías, el respeto por el medio ambiente, la apuesta por la seguridad y salud de nuestros trabajadores, la rigurosidad en el cumplimiento legal y más de 20 años de experiencia en el sector, son algunas de las cualidades que nos avalan para asegurar la máxima calidad y garantía para nuestros clientes en todas las actividades que desarrollamos.



CERTIFICACIONES

Disponemos de un sistema integrado de gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, según las normas ISO 9001:2015, 14001:2015 y 45.001:2018.

CERTIFICACIONES	INICIO
UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad	2002
UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental	2006
ISO 45.001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anteriormente OHSAS 18.001:2007)	2014

En 2022 nos certificamos con la entidad IVAC, Instituto de Certificación, S.L., que realiza la auditoría externa anual de seguimiento de nuestros sistemas de gestión, con resultado favorable.

En los anexos se pueden consultar nuestras certificaciones en sistemas de gestión.





GOBERNANZA



POLÍTICAS Y COMPROMISOS

Misión

La gestión eficiente de los Servicios Urbanos y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Molina de Segura. Liderando en nuestro sector el desarrollo de soluciones y tecnologías que trasladen la experiencia acumulada y generen valor a nuestros grupos de interés.

Visión

Ser referente a nivel nacional en la gestión público-privada de los Servicios Urbanos en situación de escasez de un recurso tan necesario como el agua y en la estrategia de la lucha contra el cambio climático.

Valores

- Excelencia en la prestación de los servicios urbanos.
- Profesionalidad y ética de sus trabajadores/as y proveedores.
- Innovación orientada a la mejora continua de los procesos y servicios.
- Fomento del diálogo y el compromiso con los grupos de interés.
- Compromiso con la igualdad de mujeres y hombres.
- Valoración especial de la orientación al cliente, la iniciativa, el trabajo en equipo, y la flexibilidad de adaptación de sus trabajadores/as.
- Fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo por encima de cualquier otro aspecto.
- Desarrollo de gestión sostenible, basado en criterios de responsabilidad económica, social y medioambiental.



Libro de políticas

Nuestro Libro de Políticas refleja los compromisos y los principios de actuación aplicables a toda la organización en materia económica, social, ambiental y de buen gobierno. Incluye:

- Estatuto de la función de cumplimiento de Sercomosa.
- Política de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Política de patrocinios y donaciones.
- Política de prevención del fraude y registros financieros.
- Política anticorrupción.
- Política del canal de denuncias.
- Política de compliance penal.

Se pueden consultar en nuestra página web:

https://www.sercomosa.es/libro-de-politicas

Compromisos Medioambientales

- Proteger el medioambiente y prevenir la contaminación, respetar la biodiversidad y mejorar el desempeño medioambiental de la organización, mediante la revisión de los aspectos ambientales, programas de mejora y sensibilización del personal.
- Promover un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y energéticos, contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales y la lucha contra el cambio climático.
- Colaborar con las administraciones, organizaciones y entidades públicas y privadas con el objetivo de promover actuaciones encaminadas a la mejora medioambiental
- Apoyar la compra de productos y servicios eficientes energéticamente, y el diseño para mejorar el desempeño energético.

Compromisos en materia Social

- Profundizar en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otros grupos de relación, considerándolas en la determinación de riesgos y oportunidades y en el establecimiento de estrategias, planes y objetivos, orientados a aumentar su satisfacción y el valor compartido.
- Asegurar la calidad de productos y servicios, de tal forma que satisfagan los compromisos adquiridos con los clientes y otros grupos de relación, y que sean coherentes con las diversas necesidades del municipio.



- Hacer partícipes a nuestros proveedores, contratistas y otros colaboradores en la responsabilidad y el compromiso recíproco de acuerdo con los principios establecidos en esta política.
- Desarrollar las actividades estableciendo como valor fundamental la seguridad y salud de las personas: plantilla, cliente, proveedores, contratistas, otros colaboradores y terceros.
- Garantizar una adecuada información y formación continua del personal, en desarrollo de la política preventiva, fomentando la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención.
- Evaluar las condiciones de trabajo de los distintos servicios estableciendo planes preventivos para eliminar o controlar los riesgos, así como prevenir los daños y el deterioro de la salud.
- Promover un entorno saludable e inclusivo, e implicarse en la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores.
- Integración de la prevención en todas y cada una de las actividades de la organización.

Compromisos éticos y de cumplimiento

- Respeto por la legalidad y los valores éticos.
- Compromiso con los derechos humanos.
- Respeto a las personas.
- Igualdad efectiva.
- Cooperación y dedicación.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Uso y protección de activos.
- Imagen y reputación empresarial.
- Lealtad a la empresa y conflicto de intereses
- Medidas contra el soborno, el fraude y la corrupción.
- Prevención del blanqueo de capitales.
- Tratamiento de la información y del conocimiento. Protección de datos.
- Relaciones con los clientes
- Relaciones con proveedores, contratistas, socios y colaboradores.
- Respeto al medio ambiente.
- Compromiso con la sociedad.



ORGANIZACIÓN





Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración la toma de decisiones en el ámbito económico, social, ambiental y de buen gobierno. Siendo el Director Gerente a través del Comité de Dirección el encargado de llevarlo a efecto.

El Consejo de Administración confiere poderes generales al Director Gerente, y específicos a los Jefes del Área Financiera, RRHH, Subdirector de clientes y planificación y la responsable de contratación Por su parte, el Director Gerente, para la gestión de los servicios, autoriza al resto de miembros que componen el Consejo de Dirección, siendo el máximo órgano de gobierno informado de forma directa por el Director Gerente.

Algunas características específicas del Consejo de Administración son las siguientes:

- El Consejo de Administración ejerce sus acuerdos (votaciones) de forma independiente.
- Los estatutos establecen períodos de renovación del Órgano de Gobierno cada 4 años.
- Todos los miembros disponen de las mismas responsabilidades y compromisos. El Secretario del Consejo actúa como asesor jurídico y no desempeña la función de Consejero (no ejerce voto).
- Se compone de 8 hombres y 1 mujer.
- No se encuentra afiliado a grupos sociales infrarrepresentados.
- Se tienen en cuenta los conocimientos y la experiencia en temas económicos, ambientales y sociales para designar y seleccionar a los miembros
- Quedan representados en el Consejo de Administración los siguientes grupos de interés:
 Sociedad, Trabajadores, Directivos y Clientes.

Aprobación de las cuentas anuales

El Consejo de Administración formula las cuentas anuales del ejercicio, que son auditadas por expertos independientes.



Composición del Consejo de Administración





5 Miembros

4 Miembros

1		
Eliseo García Cantó Alcalde del Ayto. Molina de Segura		
Joaquín García Alonso, Ayto. Molina de Segura		
INTERVENTOR	Juan Fco. Sánchez Martínez, Ayto. Molina de Segura	
DTOR. GERENTE	Francisco Aguado Jiménez, Sercomosa	
Manuel José Salvador Casado, Ayto. Molina de Segura		
José de Haro González, Ayto. Molina de Segura		
José María Rubio Hernández, Ayto. Molina de Segura		
David Velarde Trigueros, Ayto. Molina de Segura		
Silvia Garcés Martínez, Acciona		
Alejandro Font Cañas, Acciona		
José Luis Lacal del Val, Acciona		
Arturo Albaladejo Ruiz, Acciona		
	Joaquín García Alon INTERVENTOR DTOR. GERENTE Manuel José Salvado José de Haro Gonzá José María Rubio Ho David Velarde Trigue Silvia Garcés Martíno Alejandro Font Caña José Luis Lacal del N	

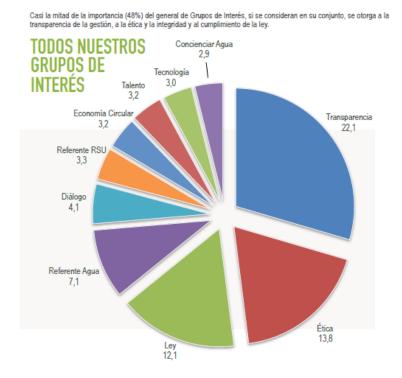
ORGANIGRAMA CEO F. Aguado Subdirección P. Garcia CLIENTES Y PLANIFICACION Subdirección PERSONAS Y RECURSOS COMPARTIDOS R. Ramos ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D. Román Subdirección CALIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR J. Alamancos F. Martinez J. Ortiz P. Atenza J. Alamancos ENTORNO URBANO FACILITY SERVICES



ESTRATEGIA

¿Qué quieren de Sercomosa nuestros Grupos de Interés?

El último estudio de materialidad realizado dio como resultado los requerimientos que nuestros distintos grupos de interés demandan sobre la actividad de Sercomosa. La metodología para realizar el Estudio de Materialidad se puede consultar en los anexos del presente reporte.

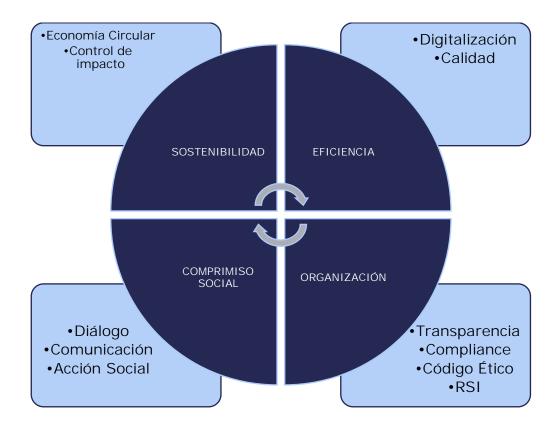


Líneas estratégicas RSC

El último estudio de materialidad realizado puso en escena la relevancia que tres asuntos principales tienen para todos nuestros grupos de interés, los cuales han sido objeto de las principales líneas de actuación de Sercomosa en los últimos años. Son los siguientes:

- Que la empresa sea transparente en su gestión.
- Cumplir la ley.
- Dirigir la empresa con ética e integridad.





Además de estos tres asuntos principales, existen otros que también fueron señalados por los Grupos de Interés de la empresa y que, por orden de prioridad, son los siguientes:

- Ser referente en la gestión sostenible del ciclo del agua.
- Tener una buena comunicación y diálogo con los distintos grupos de Interés.
- Ser referente en la gestión sostenible de la recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza diaria.
- Impulsar y potenciar la economía circular en todos los servicios.
- Preocuparse por mejorar la calidad en el trabajo y tener los empleados con más talento.
- Buscar la eficiencia en los servicios prestados invirtiendo continuamente en las mejores tecnologías para su gestión y el aseguramiento de la calidad.
- Concienciar al público sobre el uso racional de los recursos, ahorro de agua.



A raíz de los resultados del Estudio de Materialidad, se establecieron nuestras líneas de actuación estratégica en materia de Responsabilidad Social Corporativa, y se reflejaron en los siguientes Proyectos RSC:

Sercomosa Transparente

El objetivo de este proyecto es que nuestros grupos de interés tengan la mejor percepción y la máxima información posible de todas nuestras actividades. Todos nuestros GI´s han planteado la transparencia como su principal prioridad y requerimiento a Sercomosa.

Sercomosa Ética y Legal

Mejorar la política de ética de la empresa y la percepción de los grupos de interés.

Sercomosa Dialoga y Comunica

El Objetivo de este Proyecto es mejorar la percepción de nuestros Grupos de Interés sobre nuestras actividades y servicios, así como de nuestra manera de trabajar abierta, dialogante y transparente. Para ello se han habilitado diversas vías de comunicación e información, que detallamos a continuación.

Sercomosa Referente de la Gestión del Aqua

El Abastecimiento de Agua de consumo y Alcantarillado es el servicio con mayor peso específico de Sercomosa. Nuestros Grupos de Interés han valorado importante que Sercomosa sea un referente en el Sector de la gestión del agua a todos los niveles.

Sercomosa Referente de la Recogida de Residuos Urbanos

Nuestros Grupos de Interés han considerado que Sercomosa debe ser una empresa referente en su gestión de la recogida selectiva de residuos urbanos. Hemos apostado por la implantación de las mejores tecnologías disponibles en el mercado para ofrecer la máxima calidad en la recogida selectiva de los residuos de Molina de Segura.

Sercomosa Digital

La necesidad de un modelo de negocio digital, ligado al plan estratégico de la dirección, es una de las principales apuestas de Sercomosa para los próximos años. En Sercomosa estamos convencidos de la necesidad de adoptar un modelo de negocio digital para ser palanca de progreso ante la actual evolución tecnológica del sector empresarial. Este reto nos lleva a realizar un análisis pormenorizado de nuestros servicios y así evaluar las diversas soluciones para lograr satisfacer las demandas de los clientes y del mercado en el que nos movemos.



Sercomosa Sostenible

Un objetivo primordial en la política de Sercomosa es la contribución a la lucha contra el cambio climático tratando de aplicar en todos sus servicios las bases del Desarrollo Sostenible y la Economía Circular.

Sercomosa Social

Tenemos un compromiso y una responsabilidad inherente con la sociedad Molinense y por lo tanto este objetivo es la implicación de Sercomosa en proyectos con las entidades sociales del municipio.

Sercomosa Talento

El objetivo de este Proyecto es contar en Sercomosa con un equipo humano con talento, saber identificarlo, potenciarlo y valorarlo adecuadamente.

Integración de los ODS en nuestra estrategia

Una de las principales apuestas de Sercomosa pasa por ser una empresa de referencia para el liderazgo de la Responsabilidad Social tanto en nuestro sector como en todo el municipio de Molina de Segura, y para lograrlo es fundamental seguir el camino marcado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los 17 Objetivos se tienen en cuenta en todas nuestras decisiones empresariales, no obstante, dada la diversidad de los ámbitos que abarcan los ODS, en Sercomosa nos concentramos en aquellos en los que nuestra actividad puede influir más. Son los siguientes:





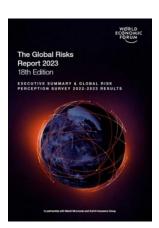
ENTORNO Y GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgos Globales

El Informe de Riesgos Globales (<u>The Global Risks Report</u>) emitido anualmente por el world Economic Forum, analiza los principales riesgos a nivel internacional y los clasifica en función del nivel de impacto y su grado de incertidumbre. En el informe 2023 se han realizado previsiones a corto plazo (2 años) y a medio plazo (10 años).

Los riesgos que el informe recoge para los próximos 2 años, ordenados por orden de prioridad, son:

- 1. La crisis del coste de vida.
- Desastres naturales y fenómenos climáticos extremos.
- 3. Confrontación geoeconómica.
- 4. La falta de mitigación del cambio climático.
- 5. Falta de cohesión social y polarización.
- 6. Incidentes y daños ambientales a gran escala.
- 7. Fracaso de la adaptación al cambio climático.
- 8. Cibercrimen e inseguridad cibernética.
- Crisis de recursos naturales.
- 10. Migración involuntaria a gran escala.



Los riesgos que el informe recoge para los próximos 2 años, ordenados por orden de prioridad, son:

- 1. La falta de mitigación del cambio climático.
- 2. Fracaso de la adaptación al cambio climático.
- 3. Desastres naturales y fenómenos climáticos extremos.
- Pérdida de biodiversidad y colapso de ecosistemas.
- 5. Migración involuntaria a gran escala.
- 6. Crisis de recursos naturales.
- 7. Falta de cohesión social y polarización.
- 8. Cibercrimen e inseguridad cibernética.
- 9. Confrontación geoeconómica.
- 10. Incidentes y daños ambientales a gran escala.





Se pueden extraer muchas conclusiones de este estudio. Algunas de ellas a destacar son:

- El coste de vida domina los riesgos en los próximos dos años, mientras el fracaso de la acción climática domina la próxima década.
- La próxima década se caracterizará por crisis ambientales y sociales, impulsadas por tendencias geopolíticas y económicas subyacentes.
- La pérdida de biodiversidad y el colapso de ecosistemas es visto como uno de los riesgos globales de más rápido deterioro de los países durante la próxima década.
- Entre los diez principales riesgos en los próximos 10 años figuran los seis riesgos medio ambientales.

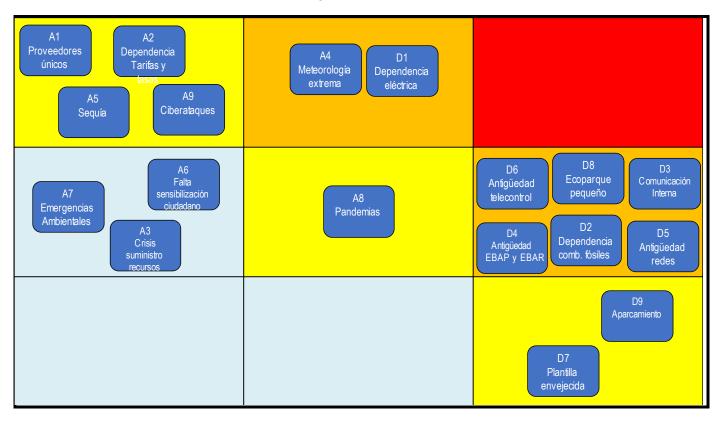


Gestión de Riesgos y Oportunidades

Anualmente se analiza por parte de la Dirección los posibles riesgos a los que se enfrenta Sercomosa para convertirlos en oportunidades de futuro. La metodología la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades puede consultarse en los anexos del presente reporte.

A continuación, se presenta mapa de riesgos correspondiente al periodo 2022.

Mapa de Riesgos 2022







MEDIOAMBIENTE



CAMBIO CLIMÁTICO

La aceleración del cambio climático es un hecho evidente, constatado por la comunidad científica mundial. Hay numerosos indicadores que se pueden observar tanto a nivel global como en nuestro día a día. Un claro ejemplo en la Región de Murcia son los temporales (concretamente la Dana ocurrida en septiembre), la degradación del Mar Menor, las alarmas por altos niveles de contaminación, la desertificación, aparición de especies invasoras, y un largo etc.

Un objetivo primordial en la política de Sercomosa es la contribución a la lucha contra el cambio climático tratando de aplicar en todos sus servicios las bases del Desarrollo Sostenible y la Economía Circular

Incluidas en sus líneas estratégicas de carácter medioambiental, Sercomosa viene adoptando diferentes medidas de lucha contra el cambio climático, entre las que destaca el uso racional de los recursos y su aportación a la economía circular, para poder contribuir con ello a la máxima reducción de nuestra huella de carbono.

Para ello, nos apoyamos en medidas de digitalización y telecontrol de los servicios, junto con tecnologías sostenibles. Que nos permiten avanzar en nuestra economía circular y en la reducción de los gases de efecto invernadero.

La organización se marca como objetivo prioritario la descarbonización progresiva de sus actividades, tal y como venimos haciendo a lo largo de estos últimos años.

Incluidos en el análisis de Riesgos y Oportunidades que se realiza en Sercomosa se encuentran los riesgos ambientales producidos por el cambio climático. En el apartado de *Entorno y Gestión de Riesgos* analizamos los riesgos climáticos a nivel global. A nivel local, los principales riesgos a los que Sercomosa se podría enfrentar son relacionados con el ciclo hidrológico: sequías y temporales.

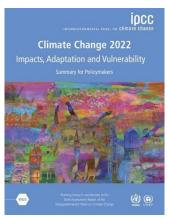
Las evidencias del cambio climático son claras. Según la Agencia Estatal de Meteorología, mientras que en 2021 la Región de Murcia vivió su primavera más fría de los anteriores 8 años y la más húmeda de los últimos 61 años, mientras que en 2022, de enero a septiembre fue el más cálido de la serie histórica y el tercero más seco.

Un nuevo análisis de la ONG WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) estima que en 2050 tres cuartas partes de la población y el PIB de España podrían enfrentarse a un riesgo alto por la falta de agua si no se toman medidas. Además, prevé que las ciudades de Sevilla, Granada, Córdoba y Murcia sufran el mayor riesgo de escasez de Europa. A nivel europeo, la organización estima que el 17% de los habitantes del continente y el 13% de su PIB podrían enfrentarse a riesgos, debidos a la escasez de agua entre altos y extremos para 2050, a menos que los gobiernos y las empresas tomen medidas urgentes para combatir este problema



Según un informe del grupo de investigación de BloombergNEF (BNEF), ningún gobierno del G-20 ha implementado políticas suficientes y concretas para cumplir las promesas de abordar el cambio climático y conseguir una descarbonización profunda, hechas en la COP26 en Glasgow de 2021

Informe del IPCC Cambio Climático 2022: impactos, adaptación y vulnerabilidad



El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. En 2022 publicó el informe "Cambio Climático 2022: impactos, adaptación y vulnerabilidad". Algunas de las conclusiones que se pueden obtener de este estudio son las siguientes:

Las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando y los planes actuales para abordar el cambio climático no son lo suficientemente ambiciosos para limitar el calentamiento a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, un umbral que los científicos consideran necesario para evitar impactos aún más catastróficos.

Sólo 24 países en el mundo están reduciendo sus emisiones.

Costaría alrededor de \$400 mil millones realizar los cambios en la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra necesarios para limitar las emisiones. Eso parece mucho, pero es menos que los subsidios gubernamentales que estos sectores ya están recibiendo.

Estima que, sólo en la próxima década, el cambio climático llevará a entre 32 millones y 132 millones de personas más a la pobreza extrema. El calentamiento global pondrá en peligro la seguridad alimentaria, y también aumentará la incidencia de la mortalidad relacionada con el calor, las enfermedades cardíacas y los problemas de salud mental.



Cada décima de grado de calentamiento adicional aumentará las amenazas para las personas, las especies y los ecosistemas. Incluso limitar el calentamiento global a 1.5°C, un objetivo global en el Acuerdo Climático de París, no es un escenario seguro para todos.

Los esfuerzos en la actualidad siguen siendo en gran medida incrementales, reactivos y de pequeña escala, y la mayoría se enfoca sólo en los impactos actuales o los riesgos a corto plazo.

Sequías, desertización, desertificación

Las predicciones del IPCC apuntan a un aumento considerable de las sequías: por cada grado que aumente la temperatura veremos reducidas las lluvias un 4 por ciento, por lo que se predicen unas reducciones de entre un 5 a un 20 por ciento según la nuestra capacidad de reducir emisiones. La cuenca hidrográfica del río Segura en ocasiones ronda el 10 por ciento de su capacidad.

Hasta el momento no se han dado casos de necesidad de cortes de suministro de agua potable a la población.

Sercomosa contribuye principalmente con el paulatino aumento del rendimiento técnico hidráulico, medidas de eficiencia hidráulica y participación en campañas de concienciación a la población.

Temporales, Iluvias torrenciales, DANA

En España hemos asistido en los últimos a eventos extremos en el Mediterráneo debido al efecto que han provocado grandes DANA al aproximarse al sur y este de la península.



A raíz de esta situación tan extrema, se adoptaron medidas de adaptación para la posibilidad de ocurrencia a futuro, tales como:

- Elaboración del Plan de Emergencias de los servicios de Agua y Saneamiento para Molina de Segura, en el cual quedan definidos los procedimientos a seguir en todas las actuaciones del personal de Sercomosa en caso de emergencia. Se definen:
 - Tipos de emergencias.



- Metodologías de prevención.
- Clasificación de posibles riesgos
- o Planes de intervención para cada emergencia
- o Priorización de emergencias
- Medidas de urgencia.
- o Plan de gestión de crisis.
- Modificaciones en infraestructuras y aplicación de tecnologías en instalaciones vulnerables de la red de agua de consumo y saneamiento, que impidan su paralización por fenómenos extremos, evitando inundaciones y asegurando el suministro eléctrico.

Impacto en el medio

Los servicios municipales tienen un impacto directo, tanto positivo como negativo, sobre el medioambiente urbano en el que se opera. Sercomosa recoge y transporta residuos urbanos e industriales, gestiona las redes de agua y de saneamiento, se asegura de la calidad del agua de consumo, mantiene las zonas verdes, limpia las calles y un largo etc.

Impacto positivo

Los principales impactos positivos que nuestra actividad genera son:

- Ahorro de pérdidas de agua de consumo durante su distribución en red.
- Evitar la aparición de Legionela.
- Recogida selectiva separada de las distintas fracciones de residuos urbanos mediante rutas de recogida y Ecoparque.
- Eliminación de la suciedad de las calles.
- Minimización de los efectos de inundaciones.
- Mejora de la calidad del aire mediante la conservación de espacios verdes.
- Concienciación de la ciudadanía en materia medioambiental (ahorro de agua, clasificación y reciclaje, etc.).



Impacto negativo

Sin embargo, nuestra actividad también conlleva impactos negativos, para los cuales centramos nuestros esfuerzos en minimizar. Los principales son:

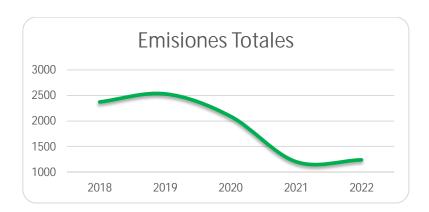
- Consumo de energía de las instalaciones de aguas de consumo y residuales.
- Contaminación atmosférica provocada por nuestra flota de vehículos.
- Generación de ruidos.
- Consumo de productos químicos y materias primas.
- Generación de residuos de nuestras distintas actividades.

EMISIONES

Huella de Carbono

Las emisiones GEI de 2022 han presentado un ligero aumento de un 3% respecto al periodo anterior, debido principalmente a que las flotas de vehículos y los servicios realizados se mantuvieron constantes, mientras que en 2021 todavía se sentían los efectos de la pandemia y algunos servicios se vieron reducidos la primera mitad del año. También en 2021 las altas temperaturas presentadas en la Región de Murcia disminuyeron la necesidad de uso de las calderas de nuestras instalaciones, lo que redujo las emisiones.

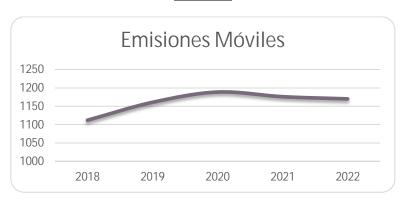
En el análisis de emisiones respecto a años anteriores se observa una considerable reducción al haber contratado el 100% del consumo eléctrico todas nuestras actividades de origen renovable.



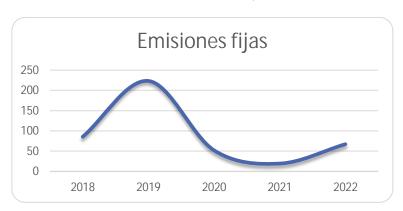




Alcance I



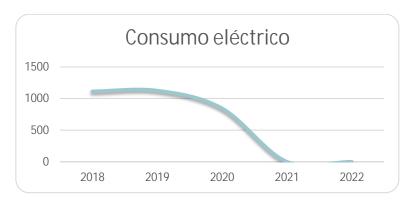
Las emisiones móviles de la flota de vehículos se han mantenido a ritmo constante, presentando una disminución de 0,5%.



Las emisiones fijas son las producidas principalmente por las calderas de nuestras instalaciones. Se observa un aumento con respecto a los dos años anteriores ya que en 2020 las calderas disminuyeron drásticamente su actividad a causa de la pandemia, y que 2021 fue un año especialmente cálido y la necesidad de las calderas fue mínima.



Alcance II



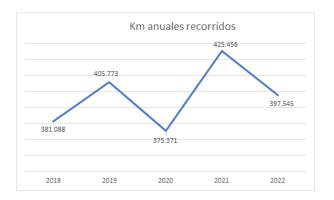
A finales de 2020 se contrató el 100% de la energía eléctrica consumida por Sercomosa de origen renovable y, por tanto, las emisiones del alcance II se eliminaron.

Medidas para reducir las emisiones

Algunas de las medidas adoptadas en el periodo para mitigar la contaminación emitida a la atmósfera, tanto directa como indirectamente, son las siguientes:

- Uso 100% de energía eléctrica de origen renovable. Las emisiones indirectas producidas por el consumo eléctrico, incluyendo todas las instalaciones de bombeo tanto de agua de consumo como de aguas residuales, se han reducido a cero mediante esta medida.
- Renovación de dos barredoras por finalización de vida útil, siendo estas de menor índice de contaminación al cumplir los criterios Euro6.
- Se adquieren 3 sopladores eléctricos para los servicios de Limpieza Viaria y Jardinería, que sustituyen a los de gasolina, reduciendo emisiones acústicas y emisiones de gases contaminantes.
- Modificación del vehículo compacto de Inspección con cámara robotizada del servicio de Redes de Agua para la sustitución del grupo electrógeno de gasolina por batería de gel: más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Reducción de trayectos en el servicio de Recogida Selectiva Urbana (RSU) mediante sistemas tecnológicos implantados en el año 2022 junto a la información digitalizada del volumen de llenado de contenedores y a la programación de rutas en tiempo real.





Emisiones acústicas

De cara al ciudadano, los distintos servicios que ofrecemos producen distintos niveles de ruido. Con el fin de minimizar las molestias que se puedan ocasionar, preservar la salud de los ciudadanos e intentar crear entornos urbanos con menor emisiones acústicas, en Sercomosa adoptamos medidas preventivas tales como:

- Mejora y mantenimiento de la maquinaria y vehículos.
- Renovación continua de vehículos.
- Uso de vehículos y maquinaria con energías limpias que emiten menos ruidos (ej. Vehículos y sopladores eléctricos).
- Modificación de frecuencias y horarios para respetar horas de descanso.
- Formación continua e instrucciones a los operarios para reducir ruidos.
- Análisis pormenorizado de las posibles quejas recibidas por ruidos.

En caso de recibir quejas o reclamaciones relacionadas con la generación de ruidos, el Área de Calidad, Sostenibilidad y SST analiza cada caso y, si se considera necesario, se realiza un estudio de ruidos por parte de empresa especializada, adoptando las medidas necesarias resultantes de dicho estudio.

Contaminación Lumínica

Respecto a la contaminación lumínica, el impacto que producen los servicios en horario nocturno de Sercomosa no se considera material desde el punto de vista del medioambiente. Sercomosa gestiona el mantenimiento del alumbrado público, no entra entre sus funciones la decisión de instalación de la iluminación.



BIODIVERSIDAD

Según el quinto informe de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica de la ONU (2020), durante los diez años que han transcurrido desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, los gobiernos y la sociedad en su conjunto han tomado importantes medidas, a muchos niveles, para hacer frente a la crisis de la biodiversidad. Sin embargo, como también revela claramente el informe, no se han logrado las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y tampoco estamos en camino a alcanzar la Visión de la Diversidad Biológica para 2050.

Los servicios públicos que ofrece Sercomosa son eminentemente realizados en zona urbana, por lo que tienen menor impacto en la biosfera. No obstante, Sercomosa es consciente de la importancia de la preservación de la biodiversidad a nivel global y colabora reduciendo el impacto provocado en el medio, tal y como se explica en los distintos apartados del presente informe.

Conservación y mantenimiento de los espacios naturales de Molina de Segura

El Departamento Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines colabora con el cuidado de los espacios naturales del municipio, aportando el personal especializado para tales actividades. La Dirección Técnica de los trabajos a realizar, así como su coordinación, dependen directamente de los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Los espacios naturales atendidos de Molina de Segura son:

Sotos del Río Segura	Lagunas de Campotejar	
Corredor de la Fuente	la Fuente Parque Ecológico Vicente Blanes	
Itinerario Ecoturístico Los Cordeles	Mirador del Humedal La Poza (El Rellano)	
Humedal Fuente del Chorrico	Aula de la Naturaleza Alto de El Rellano	
Humedal Fuente del Setenil	Rambla de las Canteras y los Calderones	
Rambla de las Monjas	Otras ramblas y humedales	
Senderos Naturales	Vía Verde	
Vivero municipal	Rambla de los Calderones	
Rambla de las Salinas	Zonas verdes forestales municipales	



ECONOMÍA CIRCULAR

Foro Regional de Economía Circular en el Sector Industrial

Participamos en el primer foro regional de Economía Circular, promovido por el Ayuntamiento de Molina y dentro de las EU Industry Weeks sobre economía circular. En este acto intervino el Subdirector de Calidad y Sostenibilidad exponiendo la "situación en la gestión de residuos en el municipio" junto a expertos asignados por la Comisión Europea.





¿Cuál es el límite técnico de ANR? Evolución de un paradigma

Sercomosa fue seleccionada para exponer su trabajo "¿Cuál es el límite técnico de ANR? Evolución de un paradigma – Caso real en Molina de Segura" en el XXXVI congreso de AEAS. El Subdirector de Redes de Agua y Alcantarillado aportó este estudio que se puede ver en el vídeo del siguiente Enlace.







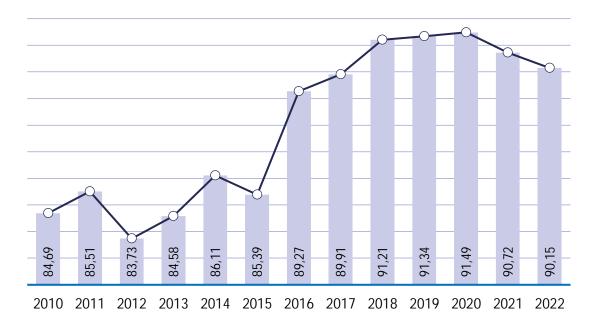
AGUA

CONSUMO AGUA MUNICIPAL

Rendimiento de la red de agua de consumo de Molina de Segura

El rendimiento puede mantenerse en ratios excelentes debido a la aplicación de una adecuada política y toma de decisiones en la gestión de la información de los caudales y presiones obtenidos a través de las diferentes plataformas digitales, que permita la rápida localización y reparación de las fugas en las redes y acometidas. Algunas de las tareas más destacables son:

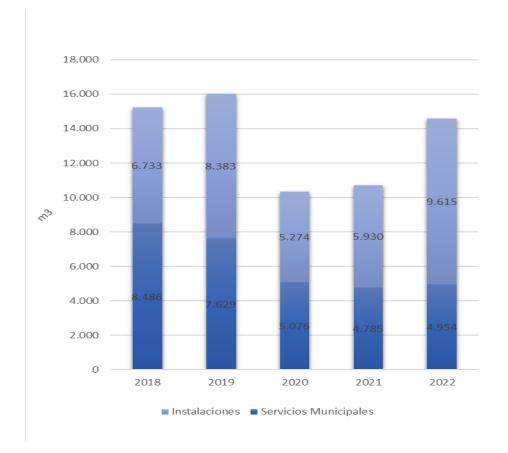
- Control y gestión de presiones en la red.
- Inversión continua y sostenible en tecnología.
- Inversión en renovación de redes e instalaciones (Obras de Canon).
- Inversión continua en renovación de contadores.
- Control y gestión del fraude.
- Control y gestión de las averías entre llave de paso y contador (ajenos a Sercomosa).
- Todo ello gracias a la disponibilidad de recursos humanos adecuados, suficientes, motivados y comprometidos con los objetivos de la empresa.





CONSUMO AGUA SERCOMOSA

El consumo de agua de la propia actividad de Sercomosa

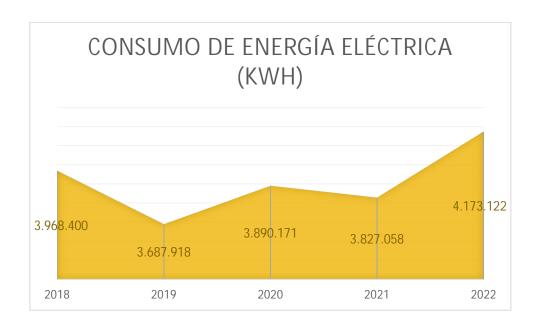


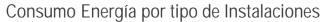


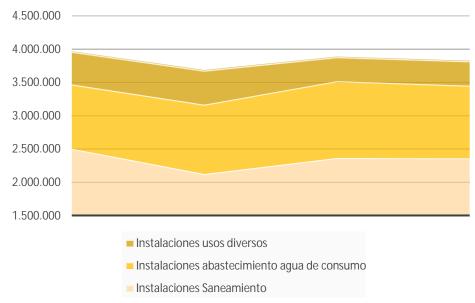


ENERGÍA

En 2022 Sercomosa consumió 4.173.122 kWh de energía, de los cuales el 100% ha sido obtenida de fuentes con garantías renovables (En los anexos se puede consultar el certificado de garantía).









Contratación del 100% de energía eléctrica de origen renovable

A finales de 2020 se licita públicamente el suministro de la totalidad de energía eléctrica de Sercomosa, contratando el 100% procedente de energías renovables. Esta energía se aplica a todas nuestras instalaciones, así como a las instalaciones de las redes de agua de consumo y de saneamiento.



A fecha de redacción del documento la CNMC no tiene disponible los certificados del 2022. Se añadirán cuando estén disponibles y antes de la aprobación final del EINF.

Energía fotovoltaica autoproducida

En las oficinas centrales de Sercomosa, ubicadas en el P.I. La Estrella de Molina de Segura, se dispone de una instalación fotovoltaica de venta a red de 5 kW, conformada por un string compuesto por módulos fotovoltaicos ubicados en la fachada principal del edificio, así como otro string en la cubierta de la instalación.

La generación de esta instalación durante el año 2022 ha sido de 6.478 kWh.



Medidas para reducir consumos de Combustibles Fósiles

En cuanto a los consumos de gasoil y gasolina correspondientes a la flota de vehículos y pequeña maquinaria empleada en distintos servicios, en el año 2022 se registraron los siguientes:

Consumo de combustibles	2022	% Variación	
Gasóleo A (I)	395.142	-4,03%	
Gasolina (I)	10.761	4,22%	
Gasóleo C (I)	2.043	-41,95%	
Gas Propano (kg)	16.599	77,20%	
GNC (kg)	63.095	15,07%	

Hemos reducido el consumo de gasóleo A, el combustible más utilizado, en parte por la sustitución por vehículos propulsados a gas natural comprimido, cuyo consumo ha aumentado considerablemente. Por otra parte, el consumo de propano aumentó considerablemente, ya que el periodo anterior la piscina municipal Santiago Vidal permaneció cerrada gran parte del año a causa de la Covid 19 y su caldera no tuvo apenas consumo.

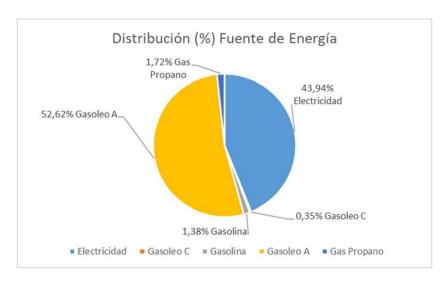
Auditoría Energética

Sercomosa, como empresa de servicios que demandan elevados consumos de energía, en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, realiza cada cuatro años la auditoría energética en los distintos centros de trabajo, por medio de un auditor externo cualificado.

El informe de la última auditoría analizó pormenorizadamente la energía consumida en las instalaciones de Sercomosa: Electricidad, Gasóleos A y C, Gasolina y Propano.



El consumo porcentualmente por Fuentes de Suministro, quedaron desglosados de la siguiente forma:



Consumo energético de las instalaciones auditadas:

En cuanto a las instalaciones dependientes de la energía eléctrica, tal como se pudo observar en los gráficos de consumo horario medio mensual, el estudio concluyó que se encuentran optimizadas para funcionar en los períodos más económicos, con arranques de bombas muy bien programados. Este exhaustivo de optimización energética de las instalaciones, logra un gran ahorro económico, pues los equipos consumidores más grandes, arrancan en los períodos tarifarios de menor coste.



RESIDUOS

RESIDUOS PRODUCIDOS POR EL MUNICIPIO

Recogida selectiva de residuos

La Recogida de Residuos Urbanos se lleva a cabo de forma mecanizada en todo el municipio durante 365 días al año. Las principales tareas de este servicio son:

- Recogida de fracción resto.
- Recogida de envases ligeros.
- Recogida de residuos industriales asimilables a domésticos.
- Contenerización.
- Limpieza de contenedores.
- Mantenimiento de contenedores y soterrados.

Recientemente se ha incorporado al servicio nuevos vehículos para la Recogida de Residuos Bilateral y lateral. Un sistema innovador con la mejor tecnología disponible, siendo Molina de Segura pionera en su implantación en la Región de Murcia.

Toda la ciudad está contenerizada según las necesidades de cada calle, zona o sector. Entre todos los contenedores destacan los nuevos contenedores de la recogida tanto lateral como bilateral con nueva estética, más confortables para el ciudadano y con mayor capacidad.

Residuos por persona (kg/hab./día)	2022
Resto	0,975
Envases Ligeros	0,061











Implantación del sistema de recogida de residuos orgánicos en el Municipio de Molina de Segura

Actualmente se está trabajando en coordinación con el Ayuntamiento de Molina de Segura y La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el cumplimiento de las directrices establecidas por el MITECO para implantar la recogida de la fracción orgánica de los residuos domésticos en todo el territorio español.

Ecoparque Municipal

Es el centro de recepción y almacenamiento selectivo y gratuito de residuos domésticos que no pueden depositarse en los contenedores de la vía urbana, con objeto de ampliar la recogida selectiva de todos los tipos de residuos del municipio.

El uso del Ecoparque supone un ahorro de materias primas y energía, reutilizando y reciclando todo aquello que ya no se va a utilizar; porque se evita el impacto ambiental de los vertidos incontrolados de residuos a nuestro entorno y porque se reduce el volumen de basura que va al vertedero y, por tanto, el coste ambiental, energético y económico.

El aumento de entradas de usuarios en el Ecoparque sigue experimentando un incremento muy considerable. Este crecimiento se debe al aumento de la población y, sobre todo, al aumento de la concienciación y participación del ciudadano y la satisfacción del servicio recibido.

En 2022 el Ecoparque municipal ha recibido 11.786 entradas de ciudadanos.

En los últimos 9 años la participación ciudadana con el Ecoparque ha aumentado un 270%.





RESIDUOS PRODUCIDOS POR SERCOMOSA

La gran variedad de actividades que Sercomosa acomete día a día produce a su vez una gran variedad de tipologías distintas de residuos. La filosofía de la compañía respecto a la gestión de residuos es el cumplimiento estricto de la legislación vigente y la aplicación de las bases de la Economía Circular.

Todos los residuos son analizados para buscar alternativas en las que no se produzcan, o se reduzca su aparición, o bien poder reutilizarlos. No obstante, una vez producidos, se destinan por medio de gestores autorizados, a un tratamiento final de reciclaje o la valoración.

La generación cero de residuos es una meta a futuro por parte la Dirección de la empresa. Para el próximo Plan estratégico se prevé establecer objetivos alineados con el Green Deal europeo y la Estrategia Española de Economía Circular.

En los anexos del presente reporte se puede consultar la cantidad de residuos producidos y gestionados en el periodo y su evolución a lo largo de los últimos años.

MATERIAS PRIMAS

Para reducir y controlar el consumo de materias primas y recursos, se analiza periódicamente por parte tanto de los departamentos que los consumen, como por parte de los departamentos de Compras y de Sostenibilidad. Las principales líneas de trabajo para mejora de eficiencia en recursos son:

- Digitalización progresiva de los datos de consumo.
- Análisis continuo de los usos de recursos.
- Buenas prácticas ambientales en compras. Exigencia de buenas prácticas ambientales en los procesos de contratación.
- Optimización de rutas y medios de transporte mediante análisis continuo y digitalización.
- Uso de las mejores tecnologías disponibles.
- Dosificación ajustada a las necesidades para productos químicos, desinfectantes, productos fitosanitarios, etc.

Las razones para escoger estos recursos como indicadores ambientales de los procesos de nuestras distintas actividades son que estos recursos, o bien se consumen en grandes cantidades, o bien pueden tener mayor impacto en el medio o bien dependen de las buenas prácticas ambientales de trabajadores de Sercomosa y/o proveedores. La gran flota de vehículos de Sercomosa consume grandes cantidades de combustible, un recurso muy muy importante de cara



al consumo de materias primas y de emisiones atmosféricas. Los productos inertes para la construcción (áridos, cemento...) se consumen en grandes cantidades en las operaciones de reparación y renovación de redes de agua de consumo y de saneamiento. Productos químicos como los lubricantes, el hipoclorito sódico y los fitosanitarios son elementos muy complejos que, además de consumirse en grandes cantidades para los distintos servicios, pueden tener un efecto muy perjudicial en el medioambiente si no se utilizan con un control adecuado. El consumo de papel se controla, además de por ser una materia prima que afecta directamente a la biodiversidad, por ser un indicador de la formación e implicación de nuestro personal en materia ambiental.

Los principales recursos que Sercomosa ha consume para realizar los servicios urbanos del municipio se pueden consultar en los anexos del presente reporte.

GESTIÓN AMBIENTAL

Certificación medioambiental

Desde el año 2006 Sercomosa tiene implementado y certificado un sistema de gestión según la Norma UNE EN ISO 14.001, que enfoca todos los procesos de funcionamiento de la empresa en el ámbito del medioambiente para asegurar una correcta gestión acorde con el respeto a nuestro entorno. El sistema de gestión se encuentra integrado con las ISO 9.001:2015 y 45.001:2018.

En los Anexos se puede consultar los certificados de nuestro sistema de gestión integrado.



En Sercomosa aplicamos la cultura de la mejora continua en cada proceso que realizamos y nos basamos, en líneas generales, en los siguientes

 Establecer la organización y procedimientos que permitan la adecuada gestión en materia medioambiental.



- Identificar y eliminar/minimizar los impactos ambientales que nuestras distintas actividades producen en el medio, estableciendo acciones correctivas y siguiendo un sistema de control y verificación del cumplimiento de objetivos.
- Mejorar continuamente la eficacia y la eficiencia de nuestra organización.
- Establecer y determinar las condiciones que permitan el cumplir con los requisitos legales aplicables y los establecidos por la sociedad, el medioambiente y la lucha contra el cambio climático.

Análisis de riesgos ambientales

Anualmente se realiza un análisis general de riesgos, donde se incluyen con gran relevancia los riesgos ambientales. Se analiza su probabilidad e impacto, se priorizan y se planifican medidas de minimización y se realiza un seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas para verificar su efectividad.

Desde el Área de Calidad, Sostenibilidad y Seguridad y Salud en el Trabajo se coordinan todas las actividades en materia medioambiental, aunque todos los servicios y todo el personal contribuye en mayor o menor medida a la mejora continua ambiental.

La Dirección promueve la continua aportación de medios materiales para lograr un control y verificación adecuada a sus actividades. Se dispone de los medios necesarios tanto humanos como materiales para garantizar que las tareas de verificación se llevan a cabo de forma correcta y controlada, desde el punto de vista Medioambiental.

Disponemos de un seguro de responsabilidad civil para todas nuestras actividades e instalaciones, que cubre los posibles daños provocados por contaminación accidental medioambiental

No se reflejan provisiones ambientales en las cuentas anuales de Sercomosa y no se han recibido sanciones por motivos ambientales.

Plan de Emergencias Ambientales

Para cada uno de nuestros servicios se evalúan las posibles situaciones de emergencias ambientales que podrían suceder. Este proceso está muy relacionado con el análisis de riesgos ambientales y lo que pretende es establecer las acciones a realizar y las responsabilidades ante una situación de emergencia ambiental, de forma que se intente reducir los posibles impactos tanto en el medio ambiente como en las personas e instalaciones que se encuentren bajo esta



situación de riesgo. Comprende los procesos de identificación mitigación del impacto ambiental, realización de simulacros y análisis de resultados y mejoras.

Algunos ejemplos de posibles emergencias ambientales, de las cuales disponemos de procedimientos de actuación, son:

- Incendios.
- Derrames.
- Escapes de gas.
- Aparición de Legionela Pneumófila
- Pérdida o desaparición de residuos peligrosos.
- Mezclas de residuos peligrosos.
- Inundaciones.

Aspectos ambientales

La identificación, control y evaluación de los aspectos ambientales generados, así como la planificación y toma de medidas para reducción de impactos ambientales negativos asociados como consecuencia de su actividad, es un proceso integrado en todas las actividades que Sercomosa realiza.

El alcance incluye todos los impactos ambientales directos de las instalaciones y explotaciones de Sercomosa en situaciones tanto normales como anormales de funcionamiento y desde una perspectiva de ciclo de vida. Así, las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los servicios. Se tienen también en cuenta aspectos ambientales indirectos producidos por agentes ajenos a Sercomosa, tales como el Ayuntamiento o la población de Molina de Segura, para los cuales Sercomosa pueda tener en mayor o menor medida influencia en su evolución e impacto.



PLANTILLA



ENTORNO LABORAL ESTABLE

Análisis cuantitativo datos de plantilla en 2022

El ejercicio 2022 ha finalizado con un número de personas de plantilla de 332, además de la incorporación de una personal en prácticas no laborales (becario) lo que supone prácticamente el mantenimiento del empleo respecto al ejercicio anterior.

Se mantiene la apuesta por el empleo estable, de tal forma que se ha incrementado respecto al año precedente (2021) el porcentaje de personal indefinido, que ha pasado de del 82.33% al cierre de 2021 al 91.27% al cierre de 2022. (sin contar con el becario se obtiene el porcentaje).

El empleo indefinido femenino se ha incrementado respecto al ejercicio anterior del 77,11% al 89,43%, lo que también ha supuesto una apuesta por potenciar la estabilidad en los contratos celebrado con mujeres.

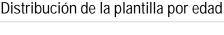
El promedio de horas de trabajo recogido en los contratos laborales a fecha de cierre se sitúa en las 36 horas y 20 minutos semanales.

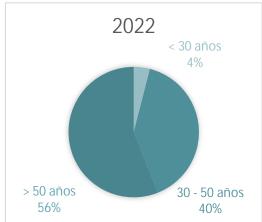
El promedio anual de contratos es de 343,5 anuales, lo que supone un número bastante reducido en contrataciones, todo ello fruto de la apuesta por el contrato indefinido, evitando prácticas de contrataciones temporales sucesivas.

El número medio de contratos temporales realizados son de 63 para hombres y 48 para mujeres y han sido básicamente para sustituir causas de reserva de puesto de trabajo (licencias, bajas por incapacidad, etc.) o sustitución de vacaciones.

El porcentaje de contratos con personas con discapacidad sigue estando por encima de lo establecido legalmente.

En los anexos del presente reporte se pueden observar los datos referentes a la plantilla de Sercomosa, la contratación, remuneraciones, desagregado por categoría, edad y sexo, así como su evolución en los últimos años.







CONCILIACIÓN

La dirección de la compañía siempre ha promovido tiempos de trabajo que permitan la conciliación de la vida laboral y personal en aquellas actividades y procesos productivos en los que puede encajar.

Medidas generales de ordenación del tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad

La compañía se compromete a:

- Garantizar que todo el personal es conocedor de las medidas de conciliación que existen en la empresa a disposición de la plantilla a través de acciones informativas y de divulgación, especialmente en las áreas de trabajo donde pueden existir mayores dificultades de acceso a información.
- Garantizar el respeto al ejercicio de los derechos de conciliación de cualquier trabajador o trabajadora de conformidad con la normativa vigente, sin que pueda mediar ninguna conducta discriminatoria vinculada a la aplicación de estas medidas (p. ej.: obstáculos para promocionar).
- Procurar en lo posible, la aplicación de las medidas necesarias orientadas a lograr la correcta ordenación del tiempo de trabajo de manera que se favorezcan las condiciones que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar sin menoscabo de la productividad y de las necesidades derivadas de la atención al cliente.
- Considerar la puesta en marcha de campañas de información y sensibilización en materia de reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres y disfrute de los derechos de conciliación, que promuevan el ejercicio indistinto por hombres y mujeres (corresponsabilidad).

Jornada Laboral

Como criterio general se utiliza la jornada intensiva, modelo organizativo que permite adaptar mejor los requerimientos personales al trabajo.



Gestión de maternidad, paternidad y excedencias por cuidado de hijo

Durante el 2022 se ha gestionado 3 licencias de paternidad y 1 de maternidad, Se ha adaptado el disfrute de dichos permisos a los requerimientos de los empleados/as con el fin de promover el acceso a las funciones de crianza de ambos progenitores. Todos los empleados/as se han incorporado a sus puestos de trabajo.

No ha habido ninguna solicitud de excedencia por cuidado de hijo.

Desconexión Laboral

La Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, ha procedido a regular la desconexión laboral de los trabajadores en los términos recogidos en su artículo 18. Se mantiene abierto el diálogo con los representantes de los trabajadores la forma en que se realiza el teletrabajo y el trabajo a distancia, todo ello en aras de favorecer la desconexión digital. También se tiene previsto incluir en el Plan de Formación actividades para el refuerzo de la sensibilización en materia de desconexión digital.

Compromiso de estudio de solicitudes de adaptación horaria

En este sentido, los empleados/as pueden solicitar la adaptación horaria ante el departamento de RRHH, y existiendo informe favorable del responsable directo en cuanto a la posibilidad organizativa de producirse, se aprueba. En 2022 no se han producido demandas de modificación horaria por parte de las personas trabajadoras.

EMPLEO

La apuesta sigue siguiendo el empleo de calidad y estable. Para ello en 2022 se han trasformado 39 contratos temporales en indefinidos, de los cuales:

- Por sexo, en el caso de los hombres, se han transformado 16 contratos temporales en indefinidos, de los cuales, 11 han sido a jornada completa y 5 a tiempo parcial.
- En caso de las mujeres, la transformación en contratos indefinidos ha sido de 23, de los cuales
 12 han sido a jornada completa y 11 a tiempo parcial.



CONTRATOS TEMPORALES TRANSFORMADOS A INDEFINIDOS		
SEXO	TOTAL POR SEXO	
HOMBRE	16	
Jornada Completa	11	
Jornada Parcial	5	
MUJER	23	
Jornada Completa	12	
Jornada Parcial	11	
TOTAL TRANSF.	39	

Jubilaciones anticipadas

Dentro del objetivo de contingentar la plantilla, así como la reorganización eficiente de la estructura recogida en el Plan estratégico 2020-2023, durante el 2022 se han realizado 4 jubilaciones anticipadas bajo la modalidad de jubilaciones de relevo que han supuesto la amortización de los dos puestos y la incorporación a la plantilla de dos personas empleadas con contrato temporal.

Compromiso de apoyo a la Bolsa de Inserción Socio-Laboral del Ayto. de Molina de Segura

Sercomosa mantiene el compromiso de apoyo a la Bolsa de Inserción Socio laboral del Ayuntamiento de Molina de Segura, como vía para fomentar el empleo de personas con especial dificultad. Es por ello por lo que la empresa acude a dicha Bolsa de Inserción como fuente de reclutamiento para determinados perfiles profesionales.

Durante 2022, se solicitaron dos perfiles:

- Jardinero/a. 2 candidatos/as. No se realizó contratación.
- Limpiador/a. 10 candidatos/as. 8 fueron contratadas durante 2022. A fecha 31 de diciembre de 2022, 4 personas siguen trabajando en la empresa.



Programa de Prácticas

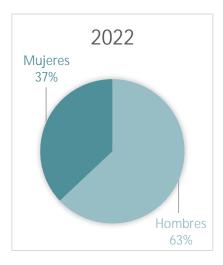
El fuerte compromiso de Sercomosa con la incorporación laboral se materializa en el Programa de Prácticas de la empresa: mediante los distintos convenios de prácticas suscritos con diversas entidades públicas y privadas. Proporcionamos experiencia laboral para los estudiantes de grados de Formación Profesional y universitarios y colaboramos en los programas dirigidos a jóvenes alumnos/as que abandonaron el itinerario formativo sin obtener titulación básica y que a través de estos programas se orientan de nuevo para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Concretamente este año Sercomosa ha participado posibilitando las prácticas socio laborales mediante el Acuerdo de Cooperación Educativa con el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura. Se firmó el acuerdo de prácticas sobre la acción formativa para la obtención del Certificado de Profesionalidad de "Actividades de Gestión Administrativa". Para ello se han colaborado en dos programas distintos, concretamente:

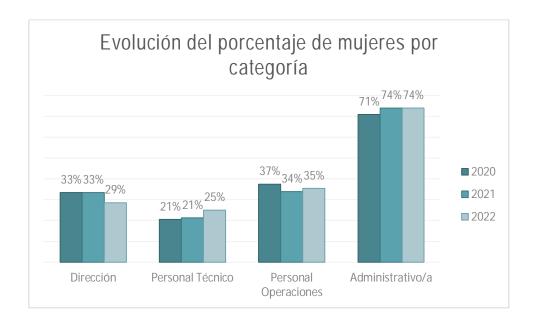
- Certificado de Profesionalidad: Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos que ha contado con 2 personas alumnas.
- Certificado de Profesionalidad: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales, que contó con la participación de 5 personas alumnas.

IGUALDAD DE GÉNERO

Distribución por sexo







II Plan de Iqualdad

El Plan, que aplica a la totalidad de la plantilla de Sercomosa, se basa inicialmente en un Diagnóstico de Igualdad que nos permite conocer la realidad de la plantilla y detectar las necesidades. De él surgen objetivos y se definen las Líneas de Acción.

Sercomosa tiene vigente el II Plan de Igualdad, y en 2023 se procederá a negociar el nuevo plan con el fin de incorporar los nuevos requerimientos legales de RD 901/2020 y RD 902/2020.

Antecedentes del Plan de Igualdad

En 2008 se visibilizan los compromisos de la entidad en materia de igualdad mediante declaración expresa de la Dirección, donde se reconoce a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio estratégico

A finales de 2018, se elabora el Informe de Diagnóstico de Igualdad que permitió conocer la realidad de la plantilla y detectar las necesidades. El Diagnóstico define los objetivos para mejorar la situación de las trabajadoras y trabajadores y establece Líneas de Acción.

En 2019 elaboramos nuestro II Plan de Igualdad de Sercomosa, con acuerdo de la representación de los trabajadores (CC. OO y UGT) y en cumplimiento de lo dispuesto en el art 46.1 de la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad entre mujeres y hombres (LOIEMH).



Objetivos Generales del II Plan de igualdad

- Aplicar el principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el acceso al empleo, promoción profesional, conciliación, retribución y formación, incorporando la perspectiva de género a la gestión de recursos humanos.
- Garantizar un entorno de trabajo basado en el respeto y la no discriminación que prevenga y
 en su caso erradique el acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo en el ámbito de la
 empresa.
- Fomentar en la medida de lo posible un uso racional del tiempo de trabajo que permita conciliar la vida profesional con la personal
- Informar, formar y sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Adoptar medidas de protección y sensibilización específicas con relación a las víctimas de violencia de género y mujeres en riesgo de exclusión social.

En los anexos del presente reporte se pueden consultar las principales líneas de acción que Sercomosa lleva a cabo según el plan de igualdad vigente.

Comisión de Igualdad

El Plan de igualdad ha finalizado su vigencia en fecha 31 de diciembre de 2022, iniciándose el proceso de negociación del III Plan de Igualdad a finales de año, con el fin de incorporar los nuevos requerimientos legales de RD 901/2020 y RD 902/2020.

La comisión de igualdad se ha mantenido durante todo el 2022, aunque existe una nueva designación para el 2023, dado que se ha optado por tener representación de los 6 convenios colectivos actualmente aplicados en Sercomosa, incrementando en la parte empresarial con la incorporación del compliance y de la responsable de prevención de riegos.

Promoción interna

Se ha promovido la incorporación a plantilla dentro del servicio de jardinería de una mujer, incrementando así a dos mujeres la plantilla que tradicionalmente ha estado ocupada por hombres.

Por otro lado, se ha promovido de forma interna, el acceso de una mujer proveniente del puesto de limpiadora a conductora de camión de recogida de residuos, lo que ha supuesto la primera



incorporación, ya no a este servicio, sino a un puesto que hasta la fecha solo había sido ocupado por hombres.

Medidas de Formación en materia de igualdad

- Incluir en el Plan de formación anual, cursos o módulos formativos específicos en materia de igualdad de oportunidades y prevención de la discriminación, especialmente dirigidos a mandos que gestionan equipos en la empresa. Esta formación podrá impartirse en modalidad online o presencial.
- Contemplar la inclusión de un módulo o "píldora" de sensibilización en materia de igualdad en las acciones formativas que realizan los trabajadores con carácter obligatorio o voluntario a los efectos de reforzar la sensibilización de la plantilla.
- Garantizar el acceso en igualdad de condiciones de hombres y mujeres a la formación impartida por la empresa, con el fin de favorecer su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad y trayectoria profesional.
- Concretar el alcance de medidas formativas específicas orientadas a potenciar el acceso de un mayor número de mujeres a cursos relacionados con materias más técnicas (aunque no estén adscritas expresamente a su puesto de trabajo como trabajos en altura, conducción y manejo de máquinas, carné tipo C...) que tradicionalmente han sido realizados por hombres y que permitan su acceso a los niveles o áreas con mayor infrarrepresentación.
- Realizar un mayor seguimiento sobre el tipo de acciones formativas impartidas, desagregados por género, que permitan valorar adecuadamente el nivel de participación y satisfacción en los procesos formativos de mujeres y hombres.
- Valorar un mayor refuerzo de las acciones formativas online o a distancia para garantizar que las personas que se encuentren ejerciendo derechos de conciliación puedan acceder a la formación necesaria para el desarrollo de su actividad, incluyendo formación específica en materia de igualdad.



BRECHA SALARIAL

Nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación queda patente en nuestro empeño por erradicar la brecha salarial en Sercomosa. Según los estudios en la materia, la brecha se provoca básicamente por la adscripción por sexos a los distintos niveles retributivos establecidos en los convenios colectivos, lo que determina la adscripción de porcentajes de mujeres inferiores a los hombres en las bandas salariales de menor cuantía anual establecidas en la empresa.

El 36,9% de nuestra plantilla son mujeres.

El sistema legal retributivo de la empresa tiene una diversificación por convenios colectivos, esto es, cada una de las actividades que integran el objeto social de Sercomosa, viene definida en los aspectos legales laborales por la aplicación de convenios colectivos distintos, aplicados según la actividad económica de que se trate.

Esta situación legal provoca que, si se quiere obtener una visión global homogénea sobre los distintos grupos segregados, se debería acudir una segregación en la que el primer factor deber ser el convenio colectivo de adscripción, dado que las diferencias retributivas globales en cómputo anual son superiores al 30%

Partiendo de la distribución salarial de la empresa en convenios colectivos distintos, al estudiar la brecha salarial ha de realizarse necesariamente de forma individualizada para cada uno de ellos.

Diferencia salarial Hombres / Mujeres

CONVENIO	Diferencia
AGUAS	3%
ALUMBRADO	-
JARDINERÍA	15%
L. EDIFICIOS	7%
LIMPIEZAS PÚBLICAS	18%
PISCINA	0%

En esta comparativa por sexos, se observa que hay una brecha que se encuentra dentro de los límites marcados por las directrices y aplicaciones de las distintas leyes de igualdad que forman parte del ordenamiento jurídico, aunque si es necesario indicar y poner de relieve que los convenios colectivos que presentan una mayor retribución tienen una presencia de hombres muy



superior a la de mujeres, dándose el caso incluso de que no exista ninguna mujer en dichos convenios colectivos.

Esta situación obedece, entre otras, a las siguientes cuestiones:

- Escasez de perfiles laborales entre las mujeres para determinados puestos de trabajo, a modo de ejemplo entre el puesto de trabajo de operador de red de aguas, operador de alcantarillado o conductores de camiones de recogida de residuos sólidos.
- Apuesta formativa de la mujer por determinadas áreas, excluyendo en muchas ocasiones obtener la formación requerida.
- Dificultad de adecuación de la mujer a las condiciones de los puestos de trabajo (nocturnidad, guardias, disponibilidad).

Siendo conscientes de estas situaciones, Sercomosa, dentro del ámbito de negociación del III Plan de Igualdad intentará establecer medidas que puedan ayudar a la mujer a salvar los condicionantes descritos y hacer más accesible el acceso a estos puestos de trabajo.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Discapacidad

La empresa a fecha de cierre mantiene 24 contratos con personas con discapacidad, lo que supone un 7,21% de la plantilla. De esta manera cumplimos sobradamente con el porcentaje de discapacitados contratados exigidos legalmente (2%) de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Diversidad

Respecto a la diversidad geográfica, a final del ejercicio se produce la convivencia de 12 nacionalidades, además de la española, que conviven en la empresa. Nuestro ámbito laboral es eminentemente local y nuestra actual plantilla es muy estable, por lo que Sercomosa no presenta números relevantes de empleados/as que haga necesario incorporar medidas especiales de adaptación cultural.



ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Convenios laborales

La totalidad de trabajadores de Sercomosa quedan adscritos a los siguientes convenios sectoriales, según sean sus funciones dentro de la variedad de servicios municipales que ofrecemos:

- Convenio colectivo de trabajo para las Industrias de Captación, Distribución, Depuración y Gestión de Aguas Potables y Residuales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.
- Convenio Colectivo para la Industria Siderometalúrgica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio colectivo estatal de jardinería.
- Convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio colectivo para las Industrias del Sector de Construcción y Obras Públicas de la Región de Murcia. A fecha 31 de diciembre de 2.022, no tenemos personal adscrito a este convenio colectivo al haber dejado de prestar el servicio de mantenimiento de señales verticales y horizontales y el Servicio de Atención Inmediata (S.A.I.) que han sido asumidos por el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Convenio colectivo general del sector de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Acuáticas.
- Convenio colectivo de trabajo para las empresas y trabajadores de la actividad de limpieza pública de la Región de Murcia.

Todos los convenios establecen condiciones laborales iguales o por encima de los mínimos legales, en aspectos como jornada, vacaciones, retribución etc. Además, existen pactos individuales para recoger prestaciones especiales como disponibilidad, guardias etc.

Sistemas de Registro de Jornada Laboral

En cumplimiento de la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, disponemos de sistemas digitales de registro de jornada laboral. Esta legislación busca asegurar el cumplimiento de los horarios en el trabajo, además de evitar abusos laborales y fraudes por parte de las



empresas por no pagar o compensar las horas extras. Sercomosa reconocemos las ventajas de gestión que aporta.

La mayoría de trabajadores/as comienzan y acaban su jornada laboral en alguna de las instalaciones principales de Sercomosa. Hay instalados en todas ellas equipos de reconocimiento facial y huella dactilar.

El servicio con mayor número de personal y que trabaja fuera de nuestros centros es el de Facility Services. Para este servicio se ha innovado en materia tecnológica para que la movilidad del trabajador sea registrada, optando por un sistema web de check in check out accesible desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.

Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales

Cuando se trata de cuestiones significativas que afectan a un solo empleado/a, se da un mínimo de 15 días de preaviso, unido siempre a una comunicación escrita con el detalle de los motivos organizativos y o productivos en los que se basan y, con carácter previo en todos los casos, se informa y escucha la opinión del comité de empresa. En aquellas consultas que afectan a más número (colectivas), el plazo mínimo es de 30 días.

Beneficios para los empleados y empleadas a tiempo completo

Los beneficios se dan igual a los empleados a tiempo parcial o temporales, por lo que las personas trabajadoras a media jornada tienen los mismos derechos que las personas contratadas a tiempo completo. Es más, en aplicación de la propia normativa laboral, se establece una discriminación positiva en favor de los empleados y empleadas a tiempo parcial y temporal para ocupar puestos de trabajo indefinidos y a jornada completa.



FORMACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL



3.598

Horas de formación

El programa de formación en Sercomosa

Contamos con un programa anual de formación para todos los empleados/as que trata de mantener y fomentar el talento interno de la organización. Este programa es de aplicación para todo el personal que trabaja en la empresa, siendo su propósito general impulsar la eficacia organizacional y la capacitación para contribuir a elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores y, con ello, al incremento de la productividad y rendimiento de la empresa.

Este plan de formación cumple con una doble finalidad:

- Conseguir los mejores profesionales que garanticen una prestación de servicio excelente a nuestros clientes.
- La apuesta por el desarrollo del talento personal dentro de nuestro concepto de Responsabilidad Social Corporativa.

Para ello, se diseña, planifica, ejecuta y evalúa este programa teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades formativas, así como de las solicitudes de los empleados y empleadas. El proceso de diseño, planificación, ejecución y evaluación del plan de formación permite acometer las exigencias profesionales y personales requeridos a los empleados/as.

Del plan de formación cabe señalar como aspectos relevantes:

- 1. Cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Con ello garantizamos la adecuada formación en esta área de vital importancia. Además de garantizar los aspectos legales, se ha ampliado el enfoque de la prevención hacia aspectos más unidos a la salud personal como empresa adherida a la Declaración de Luxemburgo. Prueba de ello es la formación en salud articular que se ha impartido para 161 personas empleadas.
- Refuerzo de competencias técnicas y emocionales para los mandos medios con el fin de proveer de herramientas necesarias para la gestión y optimización de los recursos humanos y materiales, en este caso, dentro de Facility Services y concretamente destinada a la función de limpieza de edificios.



- 3. Formación y concienciación para la gestión de la igualdad a través de la formación en registro retributivo y auditoría salarial para los requisitos establecidos en esta materia.
- 4. Potenciación de aspectos de concienciación medioambiental a través de formación en eficiencia energética.
- 5. Impartición del curso del C.A.P para los conductores de la empresa con el fin de garantizar el cumplimiento legal y ahondar en la profesionalidad de este colectivo.

Planificación de la formación

La gerencia de recursos humanos realiza el modelo soporte del programa de formación anual. En el mencionado plan se incorporará:

- Las actividades formativas planificadas para su realización en años anteriores o que correspondan con vencimientos de formación que exija renovación. En el caso de actividades formativas que requieran la renovación por titulación habilitante que conlleva y otras prescripciones legales, el área de recursos humano comunicará la fecha de celebración y lugar de dicha actividad al personal afectado.
- Las actividades formativas solicitadas por los propios empleados/as previamente aprobadas por sus correspondientes responsables (gerentes, directores/as, responsables funcionales) y ante el área de RRHH.

DIÁLOGO SOCIAL

Participación y consulta en materia laboral

La empresa tiene 6 representaciones legales de los trabajadores (en adelante RLT), asociados a los distintos convenios colectivos que se aplican, concretamente existen tres comités de empresa y tres delegados de personal.

La vía de comunicación establecida es doble:

 Posibilidad en cualquier momento de acceder al departamento de RRHH para consultar o comunicar cualquier aspecto de las relaciones laborales.



 Reuniones con los distintos comités de empresa, de las cuales se levanta acta. En ellas se tratan aquellos aspectos como acuerdos o aplicaciones legales.

Durante el 2022 se han tenido las preceptivas reuniones con el fin de abordar y establecer en su caso, aquellos aspectos que legalmente son de obligado cumplimiento como son:

- Negociación calendario laboral.
- o Aplicaciones de incrementos retributivos.
- Acuerdos de adaptaciones horarias para evitar el estrés térmico en el servicio de limpieza viaria.
- o Acuerdos de reorganización de vacantes por jubilación o declaración de invalidez.

Además de estos aspectos, las reuniones con la RLT sirven como vehículo para tratar cuestiones organizativas que garantizan la información y consulta. En este sentido:

- o Estudio de realización de los estudios psicosociales.
- o Análisis de rutas y tiempos de trabajo en el servicio de recogida de residuos.
- Análisis y propuestas para la creación de un plan de contención del absentismo.

Todo ello permite que aspectos relevantes como horario, jornada, retribución etc. sean tratados con los legales representantes de los trabajadores siguiendo un modelo de paz social estable.

Prueba de ello es que, en el 2022, no se ha producido ninguna demanda laboral colectiva.

Participación y consulta en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Todas las actividades operativas de la empresa cuentan con la representación de los distintos comités de Seguridad y Salud Laboral y/o Delegados de Prevención, que ayudan a controlar, recabar observaciones y asesorar sobre los programas de seguridad en el trabajo.

Ante las inspecciones de los distintos lugares de trabajo, se informa previamente a los delegados de prevención, los cuales acompañan en las visitas. Esta norma interna de actuación en Sercomosa, responde al firme compromiso de prevenir daños y deterioros de la salud de las personas y adaptarse a cualquier riesgo al que puedan exponerse, sea cual sea su naturaleza o magnitud.

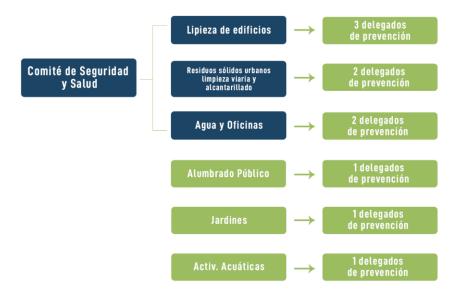
Disponemos de tres Comités de Seguridad y Salud, referidos a las siguientes áreas:

- Limpieza de Edificios y Locales
- Limpiezas Públicas Viarias
- Captación, distribución y depuración de aguas



Estos comités se reúnen con una periodicidad mínima trimestral, y cuando alguna de las partes lo considera necesario para tratar algún tema de importancia, relacionado con la seguridad y salud de los trabajadores.

También disponemos de Delegados de Prevención en las áreas de Alumbrado, Jardinería e Instalaciones Deportivas Acuáticas, con los cuales se mantienen también reuniones de forma trimestral, para tratar temas relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.



ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES

Adhesión a la Declaración de Luxemburgo

Con fecha 26 de abril de 2022, Sercomosa se adhirió a la Declaración de Luxemburgo, comprometiéndose a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de nuestros trabajadores, además del cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Desde esa fecha, se han llevado a cabo, distintas acciones para la mejora de la salud de los trabajadores:

- Impartición de talleres de Salud Articular.
- Fomento de la alimentación saludable, mediante la distribución de fruta a todos los trabajadores una vez al mes.



- Organización de campaña de donación de sangre en los Servicios Centrales de Sercomosa.
- Adquisición de Desfibrilador Semiautomático para su instalación en los Servicios Centrales para convertirlos en un centro Cardioprotegido.



Día de la fruta en Sercomosa

Sercomosa contribuye a crear un estilo de vida saludable entre su plantilla. Los segundos martes de cada mes los trabajadores y trabajadores tienen a su disposición fruta en los distintos centros de trabajo de la empresa, fomentado de esta manera el consumo de alimentos saludables y sostenibles.







Donación de Sangre

Sercomosa colabora con el Centro de Hemodonación abriendo sus puertas para la extracción de sangre de los trabajadores y trabajadoras de la compañía en la que participaron 41 donantes.





Actuar juntos para lograr una cultura preventiva positiva

Participamos en la jornada "Actuar juntos para lograr una cultura preventiva positiva" organizada por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, donde nuestra Responsable de Seguridad y Salud Laboral expuso nuestra cultura preventiva y presentó varios vídeos explicativos en los que participaron compañeros de distintos servicios urbanos.

La jornada se puede ver en el siguiente Enlace.





Plan de Prevención de Riesgos Laborales

En Sercomosa disponemos de un Plan de prevención en riesgos laborales, donde se recogen todas las actividades preventivas, cuya gestión se realiza en la modalidad de servicio de prevención ajeno, a través del concierto de todas las especialidades: seguridad industrial, higiene, ergonomía y psicosociología en el trabajo, y medicina en el trabajo. Internamente, disponemos de un área de prevención de riesgos con un responsable técnico que coordina las actividades preventivas con el asesoramiento del servicio de prevención ajeno. Nuestro sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo incluye al 100% de las actividades y personal de Sercomosa.

ISO 45.001:2018

Trabajamos bajo el marco de gestión de la Norma ISO 45001:2018 para la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Dicho sistema nos facilita la gestión de los riesgos y oportunidades en la prevención de las lesiones y los problemas de salud en el trabajo.

En el Anexo III se puede consultar los certificados de nuestro sistema de gestión integrado.





Lucha contra la siniestralidad laboral

El compromiso de Sercomosa para luchar contra la siniestralidad laboral dentro de su área de actuación se materializa en el Informe de Siniestralidad anual, a fin de disponer de un diagnóstico previo en Índices de Siniestralidad para poder actuar en su prevención.

A continuación, recogemos los datos más relevantes del informe, con la gratificación que no se haya producido ningún caso de fallecimiento y ninguna recaída en los procesos de baja:

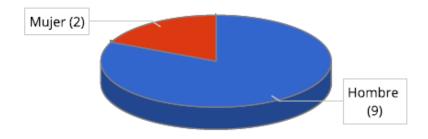
Índice de frecuencia de accidentes					
2021	2022				
27,03	36,77				

(Nº de accidentes con baja / total de horas trabajadas) * 1.000.000 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Índice de gravedad de accidentes				
2021	2022			
0,38	0,48			

(Nº de días perdidos por accidente con baja / total de horas trabajadas) * 1.000 Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

De los 11 accidentes con baja registrados, 2 han sido padecidos por mujeres y 9 por hombres.



Actividades más expuestas a peligros para el trabajador

Tenemos identificadas las actividades más expuestas a peligros sobre las que realizar una labor preventiva más exhaustiva. Estos riesgos son evaluados por el Servicio de Prevención Ajeno, siguiendo el método de evaluación del INSHT.



Durante 2022 no hemos tenido ningún accidente relacionado con estos peligros.

Reparación de tuberías de fibrocemento:

- Las personas que desarrollan estas actividades utilizan un protocolo especial para prevenir el riesgo de contraer una enfermedad laboral derivada de su exposición.
- Se dispone de plan de trabajo genérico para operaciones de mantenimiento de tuberías de fibrocemento existentes en el término municipal de Molina de Segura, aprobado por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Región de Murcia, en el que se establecen todas las medidas de seguridad y salud que se siguen para la realización de trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Se llevan a cabo controles ambientales periódicos para evaluar el riesgo de exposición al amianto de los trabajadores.
- Se practican controles periódicos del estado de salud de los trabajadores afectados.
- Los trabajadores disponen de formación específica de trabajos en espacios confinados.

Tareas en espacios confinados:

- Se dispone de procedimiento de trabajo seguro en el interior de los espacios confinados.
- El acceso a los espacios confinados está regulado permiso de trabajo.
- Se dispone de todos los medios de protección necesarios para acceder de forma segura al interior de los mismos.
- Los trabajadores que acceden a los mismos disponen de formación específica.
- Se practican controles periódicos del estado de salud de los trabajadores afectados.

Tareas con productos fitosanitarios:

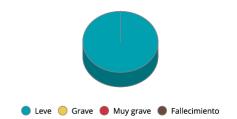
- Se sustituyen los productos peligrosos por otros con menor grado de peligrosidad.
- Los trabajadores utilizan equipos de protección individual específicos.
- Se practican controles periódicos del estado de salud de los trabajadores afectados.
- Los trabajadores disponen de formación específica que los capacita para la aplicación de fitosanitarios.



Accidentes por nivel de gravedad

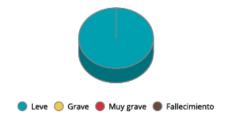
2022

	Accidente de Trabajo				Enf. Profesional	
	En jornada laboral		In itinere			
	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas
Leve	12	0	0	0	1	0
Grave	0	0	0	0	0	0
Muy grave	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0



2021

		Accidente	Enf. Profesional			
	En jornada laboral		In itinere			
	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas
Leve	9	1	1	0	1	0
Grave	0	0	0	0	0	0
Muy grave	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0



Procesos de identificación de peligros y riesgos

La identificación de los peligros es realizada por nuestro servicio de prevención ajeno, a través de Evaluaciones de Riesgos. Además, se realizan evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios para detectar de forma continuada situaciones potencialmente peligrosas, teniendo en cuenta en particular el deterioro por el transcurso del tiempo de los elementos que integran la actividad productiva.

Igualmente se llevan a cabo evaluaciones con ocasión de adquisición de nuevos equipos de trabajo, de sustancias nocivas o peligrosas, de introducción de nuevas tecnologías, la modificación o acondicionamiento de los lugares de trabajo, el cambio de las condiciones de trabajo o la incorporación de un nuevo trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto de trabajo.



En lo que se refiere a las condiciones de trabajo de aspectos ergonómicos, se realizan intervenciones tratando de analizar las tareas, herramientas y modo de producción asociadas a una actividad laboral con el objetivo de evitar los accidentes y patologías laborales, disminuir la fatiga física y/o mental y aumentar el nivel de satisfacción del trabajador, así como su rendimiento.

En cuanto a las condiciones de trabajo referentes a aspectos psicosociales, se realizan intervenciones encaminadas a la instauración de buenas relaciones humanas que contribuyan a crear un buen clima psicosocial.

La evaluación de riesgos es el proceso dirigido a estimar los riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse. El empresario aplicará las medidas preventivas con arreglo a una serie de principios recogidos en el Artículo 15 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y que son los que siguen:

- Evitar los riesgos
- Evaluar los riesgos que no se hayan podido evitar
- Combatir los riesgos en su origen
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.



Responsabilidades en materia de SST

Se tienen definidas las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales para cada uno de los niveles jerárquicos de la organización. Cabe señalar que cuando se habla de obligaciones, responsabilidades y deberes se pretende mentalizar a todo el personal que la responsabilidad en materia de prevención va ligada a la responsabilidad que cada persona tiene en el desarrollo de su actividad, bien sea personalmente, bien sea con la colaboración de otras personas:

- <u>Director Gerente</u>: Es el máximo responsable de la Organización de la Prevención de Riesgos Laborales de Sercomosa y es el encargado de tomar decisiones estratégicas al Respecto.
- <u>Subdirectores y Gerentes de Área</u>: son los responsables de la prevención de riesgos en el ámbito de sus competencias y comprobarán, con el asesoramiento y colaboración del departamento de Prevención, que se aplique la planificación de prevención diseñada.
- Responsable de Departamento de Prevención de Riesgos Laborales: Es el representante de la Dirección en materia preventiva, llevando a cabo las actividades preventivas con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a cada una de los servicios, procesos y departamentos de la empresa, así como a los trabajadores y a sus representantes.
- <u>Responsables Departamentos</u>: son quienes llevan a cabo las funciones de coordinación y aplicación de la prevención que se desempeñan dentro de sus respectivos servicios y/o procesos.
- Encargados: cumplir y hacer cumplir las instrucciones en materia de seguridad y salud de acuerdo con el Sistema de PRL, canalizando y tramitando las sugerencias e inquietudes del personal a su cargo y llevando a cabo la gestión y el control de aquellas actividades que sean requeridas por el Responsable Técnico y/o Responsable de Departamento.
- <u>Todos los trabajadores/as</u>: participarán según sus competencias y según las previsiones de los programas específicos. Tienen la responsabilidad de velar por su propia seguridad y la seguridad de los demás compañeros.

Canales de comunicación para informar de peligros y riesgos

Los Delegados de Prevención, son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales las cuales vienen definidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y, por ello, son la base sobre la que se estructura la participación de los trabajadores en todo lo relacionado con la seguridad y salud laboral dentro de Sercomosa. Son designados por y entre los representantes del personal.



Se establecen mecanismos para la comunicación eficaz a los demás empleados sobre quiénes son sus representantes en materia de prevención y la posibilidad de ejercer sus derechos de participación en el SSGSST.

Cualquier trabajador de la Empresa, puede efectuar propuestas al Departamento de Prevención para la mejora de los niveles de protección en cuanto a la Seguridad y Salud de Sercomosa. Estas propuestas se pueden realizar a través de los Comités de Seguridad y Salud, delegados y/o los representantes de los trabajadores, y también a través del buzón de sugerencias de la Empresa. Todos los trabajadores de la organización tienen, independientemente de su nivel jerárquico, la posibilidad de informar sobre situaciones peligrosas, de manera que puedan adoptarse las acciones para evitarlas, sin que por ello se tenga ningún tipo de represaría, existiendo un procedimiento específico de *actuación en caso de riesgo grave e inminente*.

Procedimientos para investigar incidentes laborales

Sercomosa investiga, analiza y registra las incidencias ocurridas durante la realización de sus procesos, achacables o no a fallos en el sistema de prevención de riesgos laborales, esto es:

- Incidentes
- Accidentes
- Enfermedades profesionales.
- Recomendaciones o requerimientos efectuados por organismos oficiales

Cuando a consecuencia de un accidente de trabajo en Sercomosa se haya producido un daño para la salud de los trabajadores, se realiza una investigación al respecto, a fin de detectar las causas del mismo. Asimismo, se investiga aquellos incidentes (suceso que no ha producido lesión pero que, bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber dado lugar a un accidente) que se consideren de especial interés para la prevención de posibles accidentes con lesión.

La comunicación de accidentes se realiza mediante un procedimiento de *Gestión de Accidentes*.

Esta investigación sistemática de los accidentes / incidentes es realizada por el Dpto. de Prevención y en ella colaboran los encargados y responsables del departamento afectado conjuntamente con el trabajador afectados, dicha investigación, proporciona al Departamento de Prevención información sobre aspectos como:

- Identificación de nuevos riesgos.
- Identificación de las causas desencadenantes del accidente / incidente.
- Identificación de la secuencia en que se desarrollaron los acontecimientos.
- Identificación de los medios de prevención inadecuados o insuficientes.

En aquellos accidentes que presentan consecuencias graves o mortales la investigación del accidente la realiza el Servicio de Prevención Ajeno.



De esta manera las medidas preventivas que se adopten irán orientadas adecuadamente sobre aquellos factores de riesgo que predominen en Sercomosa, garantizando una mayor eficacia en la intervención preventiva.

Para el control y la investigación de los accidentes (tanto con baja como los sin baja) relativa a los trabajadores/as se utiliza el programa de gestión interna "SERCOGESTIÓN" quedando de este modo registrada. Posteriormente estas fichas se utilizan para el historial de cada trabajador, proporcionando información inmediata.

En el caso de enfermedades profesionales se actuará según lo establecido en el procedimiento de *Gestión de Posibles Enfermedades Profesionales*. Será la mutua la encargada de realizar el informe técnico y posterior valoración médica para diagnosticar dichas enfermedades profesionales. Sercomosa facilitará y aportará toda documentación que sea reclamada por la mutua para realizar la investigación.

Se deberá comunicar al Servicio de Prevención Ajeno y al responsable de área correspondiente, a través de responsables técnicos de los servicios, encargados, trabajadores o por sus representantes:

- Cualquier situación anómala o peligrosa detectada.
- Cualquier lesión producida durante la actividad.
- Se informará del mismo modo en aquellos incidentes sin lesiones, pero en los que hubiera podido haberlas.
- Todo incendio o conato de incendio que se produzca.
- Cualquier otra que a juicio del responsable estime conveniente.

Servicios de salud en el trabajo

El Servicio de Prevención Ajeno realiza la vigilancia de la salud de Sercomosa basándose en la evaluación de riesgos y la planificación de la prevención de los diferentes puestos de trabajo. Se trata de una actividad para la que debe ser de aplicación el párrafo segundo del *artículo 15.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención* relativo a coordinación interdisciplinar.

Los reconocimientos médicos se programan anualmente en coordinación con el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de Sercomosa.

En la "Planificación de las Actividades de la Vigilancia de la Salud" que realiza el Servicio de Prevención Ajeno, se especifica los protocolos médicos internos, los cuales son el conjunto de estipulaciones que indican la forma de realizar los reconocimientos médicos en función de los riesgos higiénicos a que están sometidos los/as trabajadores/as. Estos protocolos vienen definidos en función del puesto de trabajo.



La "Memoria Anual de Vigilancia de la Salud" y valoración de la integración se realizará al vencimiento del concierto con el servicio de prevención ajeno.

Vigilancia de la Salud

Se han realizado un total de 345 reconocimientos médicos durante el año 2022 (se incluyen reconocimientos médicos periódicos, iniciales y tras bajas prolongadas).

Coordinación de actividades empresariales

Tal y como establece el *Real Decreto 171/2004, de 30 de enero*, por el que se desarrolla el *artículo 24 de la Ley 31/1995*, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, se requiere un sistema eficaz de coordinación empresarial en materia de prevención de riesgos laborales en los supuestos de concurrencia de actividades empresariales en un mismo centro de trabajo, esto es, en los casos en que un empresario subcontrata con otras empresas la realización de obras o servicios en su centro de trabajo.

Las obligaciones establecidas en la legislación para todas las empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo constituyen no sólo un deber, sino, recíprocamente, un derecho para garantizar una protección eficaz en materia de seguridad y salud a todos los concurrentes en el centro de trabajo.

Sercomosa es consciente de su responsabilidad de cara a la prevención de los riesgos laborales y tiene implantado un procedimiento de *requisitos de empresas contratistas concurrentes en los centros de trabajo de Sercomosa* y otro de *normas de conducta para contratistas*. En este Procedimiento se enumera toda la documentación que ha de intercambiarse entre las empresas concurrentes en el mismo centro de trabajo previamente a los inicios de los trabajos.

El objetivo de este Procedimiento es facilitar la gestión documental entre empresas simplificando y optimizando de esta forma el flujo de información.

La información y las instrucciones para transmitir serán en relación:

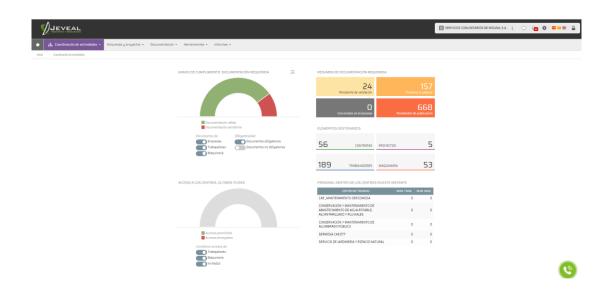
- Los riesgos existentes en el centro de trabajo que afecten al subcontratista o trabajadores autónomos, así como sobre las posibles interferencias entre actividades.
- Las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Las medidas de emergencia a aplicar.

Sercomosa dispone de dos procedimientos en los que se regula la sistemática a seguir para la coordinación de actividades empresariales



- ITC-PRL14 REQUISITOS EMPRESAS CONTRATISTAS
- ITC-PRL-16 NORMAS DE CONDUCTA PARA CONTRATISTAS

La gestión de la documentación generada por la Coordinación de Actividades Empresariales es realizada a través de una plataforma digital.



Legislación en materia de SST

Sercomosa mantiene los procedimientos, controles y recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de la totalidad de requisitos legales que le aplica. En el Anexo V se incluye listado de legislación aplicable a nuestra organización en materia de SST.

Formación SST

Los requisitos de formación en materia de SST se coordinan directamente con el departamento de recursos humanos, según las necesidades legales de los puestos de trabajo y las exigencias de los convenios laborales de aplicación, estableciendo la formación profesional mínima en materia de seguridad y salud laboral que deben poseer con carácter obligatorio los trabajadores/as que desempeñan su trabajo habitual en el centro de trabajo.



Contra el acoso laboral: Canal Alerta

Nuestro servicio de prevención ajeno en coordinación con Sercomosa pone a disposición de todos nuestros trabajadores/as el Canal Alerta, a través del cual se puede informar de cualquier situación de acoso laboral.

Consiste en la posibilidad de contactar con un profesional externo a Sercomosa, técnico en riesgos laborales y especialista en riesgos psicosociales, que atiende al trabajador/a mediante un número de teléfono y/o un correo electrónico. Se analiza cada situación para clarificar su origen y sus causas, y se identifican las posibles vías para solucionar el problema. Sus principales características son:

- Comunicación directa.
- Mantiene anonimato.
- Información es confidencial.
- Sistema inmediato.
- Universal: No importa el tipo de contrato ni el puesto que ocupe.



Teléfono: 900 535 477

Correo electrónico: canalalerta@cualtis.com

Web: www.canalalerta.cualtis.com

Las conductas consideradas como intolerables y que se encuentran bajo el marco del Canal Alerta son aquellas que:

- limitan la comunicación.
- Limitan el contacto social.
- Desprestigian a una persona
- Comprometer la salud física o psicológica.
- Cualquier conducta no deseada de carácter sexual, en el lugar de trabajo o en conexión con el lugar de trabajo.



Protocolos contra el acoso sexual

En relación con el acoso sexual, el Código Ético en su apartado 5.3 rechaza el acoso sexual en todas sus formas. El Plan de Igualdad entre los objetivos marcados señala en su punto 3 "garantizar un entorno de trabajo basado en el respeto y no discriminación que prevenga y en su caso erradique el acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo en el ámbito de la empresa". También en el Plan de Igualdad se establecen medidas para evitar el acoso en el punto 7 sobre prevención y actuación frente al acoso sexual. Por último, hay un canal contra el acoso laboral denominado canalalerta@cualtis.com, donde se puede acudir para denunciar estos comportamientos.

Certificado de Prevención de la Casos de Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo y acoso Moral en el trabajo

Cualtis S.L.U., en calidad de Servicio de Prevención Ajeno, otorga a Sercomosa el certificado al establecer procedimientos específicos y adoptar medidas preventivas al respecto.



En los Anexos se puede consultar el certificado de Prevención de la Casos de Acoso Sexual, Acoso por Razón de Sexo y acoso Moral en el trabajo.

ABSENTISMO

En el año 2022 el absentismo ha supuesto un total de 79.342 horas de trabajo. Este periodo fue en el que más bajas se registraron a causa de la Covid 19 desde su aparición.



GOBERNANZA ÉTICA



ÉTICA EMPRESARIAL

Código Ético

Establece los valores de honestidad, excelencia, responsabilidad social y respeto al cliente, como las conductas que deben guiar a toda la organización de Sercomosa, desde su Consejo de Administración hasta cualquier empleado de la empresa.

Todos los miembros de la organización han recibido formación personalizada sobre Compliance y se les ha entregado copia del Código Ético.

El documento de Código Ético está accesible en la web de la organización.

https://www.sercomosa.es/wp-content/uploads/2019/05/CODIGO-ETICO.pdf

También se puede consultar el Código Ético en los anexos del presente reporte.

La empresa impulsa la adopción de principios semejantes entre sus proveedores, contratistas, colaboradores y socios. El Código Ético de Sercomosa se incluye en Pliegos de Cláusulas Administrativas de los contratos, al objeto de que los proveedores se alineen con los valores de la organización.

Asesoramiento ético

Sercomosa tiene implementado un sistema de gestión de Compliance Penal y designado un órgano unipersonal que recae en un Compliance Officer, entre cuyas funciones se encuentra proporcionar apoyo formativo a los miembros de la organización y prestar asesoramiento en materia de cumplimiento y ética a todos los miembros de la organización que lo precise.

Comité de Compliance y Ética de Sercomosa

Este comité que tiene entre sus funciones principales el análisis, gestión y toma de decisiones preventivas en materia ética y de protección de los derechos humanos a todos los niveles.



Sercomosa y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas

De la integración de la Responsabilidad Social con nuestro modelo de gestión nace nuestra adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, con el objetivo de crear un equilibrio entre los ejes social, ambiental y económico y nuestros grupos de interés.

Nuestra adhesión y participación en esta iniciativa, el seguimiento y desarrollo de los Diez Principios y la comunicación de los avances en cada uno de ellos, es un pilar fundamental en la gestión diaria de la empresa.

Sercomosa está adherida al Pacto Mundial y tiene como compromiso sus 10 Principios:

- 1. Apoyar y respetar dentro de nuestro ámbito de influencia la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.
- 2. Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- 3. Libertad de afiliación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4. Eliminar toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5. Erradicar el trabajo infantil.
- 6. Abolir las prácticas de discriminación en el trabajo y la ocupación.
- 7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- 8. Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10. Luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Estos principios son la base del código ético y de conducta y marcan las pautas de comportamiento para actuar con independencia, integridad moral y respeto a las personas en el desarrollo de la actividad diaria de Sercomosa.





DERECHOS HUMANOS

Derechos fundamentales de los trabajadores

Sercomosa respeta los derechos de los trabajadores, la libertad sindical y goza de un Plan de Igualdad. También aplica los Convenios Colectivos en función de las actividades que desarrolla y tiene Comités de Empresa que supervisan el cumplimiento de éstos. Así mismo, dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. (Consultar los apartados de cuestiones sociales y relativas al personal).

Además, Sercomosa está adherida al Pacto Mundial e incluye en su Código Ético y conducta los 10 Principios del Pacto, entre los que destacan a propósito de este contenido:

- Libertad de afiliación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Abolir las prácticas de discriminación en el trabajo y la ocupación.

No se dan pues riesgos contra los derechos de los trabajadores a ejercer sus derechos de libertad de asociación y negociación colectiva.

No constan en la organización proveedores que corran riesgo significativo de presentar casos de trabajo forzoso u obligatorio.

Abolición del trabajo infantil

En cuanto a las medidas adoptadas por la organización que contribuyan con la abolición del trabajo infantil, Sercomosa está adherida al Pacto Mundial e incluye en su Código Ético y conducta los 10 Principios del Pacto, entre los que destacan a propósito de este contenido:

- Apoyar y respetar dentro de nuestro ámbito de influencia la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.
- Asegurarse de no ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos.
- Erradicar el trabajo infantil.

No se han detectado proveedores que tengan riesgos de trabajo infantil ni trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso.



Denuncias por vulneración de derechos humanos

No se han producido quejas en relación con motivos de discriminación por razón de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, ni otras formas de discriminación, ni a grupos de interés de carácter interno ni externos.

Sercomosa tiene implantado una Política de Contratación de personal que rechaza cualquier tipo de discriminación, valorando el acceso a la organización por cuestiones de mérito y capacidad.

Canal de Denuncias

La organización cuenta con un Canal de Denuncias para que las partes interesadas puedan denunciar comportamientos contrarios al Código Ético, entre los que se encuentran cualquier forma de discriminación.

En cuanto a denuncias presentadas, en 2022 sólo se han producido dos denuncias y se va a proceder a la actualización del procedimiento una vez aprobada la Ley 2/2023 el pasado 20 de febrero, así como la elaboración de una Política específica sobre la materia.

ANTICORRUPCIÓN

No se han dado casos de corrupción durante el ejercicio ni por parte de los miembros de la organización, ni por parte de los socios de negocio ni tampoco se han dado casos jurídicos públicos relacionados con a la corrupción contra la organización ni sus empleados.

Compliance Penal

Sercomosa tiene implementado un sistema de gestión de compliance penal y designado un órgano unipersonal que recae en un Compliance Officer, entre cuyas funciones se encuentra proporcionar apoyo formativo a los miembros de la organización, así como gestionar las reclamaciones en dichas materias a través del Canal de Denuncias. Igualmente, el Compliance Officer presta asesoramiento en materia de cumplimiento y ética a todos los miembros de la organización que lo precise.

Se trata de un Programa de Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración que recoge tanto el Código Ético que establece los valores de honestidad, excelencia, responsabilidad social



y respeto al cliente, como las conductas que deben guiar a toda la organización de Sercomosa, desde su Consejo de Administración hasta cualquier empleado de la empresa, a través de la definición de las Políticas Internas que identifiquen los riesgos en la gestión empresarial y que pudieran derivar en delitos en materia penal.

Tras la última reforma del Condigo Penal, se introdujo por primera vez la responsabilidad en materia penal de todas las empresas independientemente de su tamaño, por los delitos cometidos en su seno, tanto de los administradores, como de directivos y trabajadores, incorporando en las mismas la figura del Compliance Officer (Oficial de Cumplimiento) para realizar las funciones de supervisión y vigilancia del cumplimiento legal y normativo de las empresas, estableciendo un Modelo de Prevención Penal o Programa de Cumplimiento.

Se está desarrollando el sistema de gestión Compliance Penal según el estándar de la UNE 19601.

Comité de Compliance y Ética de Sercomosa

Con fecha 14 de junio de 2021, previa consulta con la Alta Dirección, se crea este comité cuyas funciones principales son:

- Identificar los riesgos penales.
- Estudiar y aplicar los controles que minimicen dichos riesgos.
- Fijar objetivos de Compliance.
- Fijar los KPI de Compliance.
- Establecer los programas formativos que según los departamentos se entiendan necesarios.
- Impulsar políticas y mejorar las existentes.
- Fijar las responsabilidades en materia de Compliance de los trabajadores.
- Recibir formación de Compliance.
- Denunciar los incumplimientos de Compliance e incentivar el Canal de Denuncias.
- Fortalecer los canales de comunicación.

Evaluación de Riesgos Penales y del Plan de Acción

Sercomosa aplica dos procedimientos fundamentales para el aseguramiento del cumplimiento legal:

 Evaluación de Riesgos Penales, que identifica los riesgos de Sercomosa en materia de Derecho Penal. Se indica por cada delito el motivo y controles que la empresa ha establecido para evitarlos, detallando finalmente el riesgo residual (riesgo inherente al que aplicadas las



medidas de mitigación nos queda como resultado). Este documento clasifica también aquellos delitos que no se aplican en la empresa y el porqué.

 El Plan de Acción, establece nuevas medidas sobre los riesgos detectados para que se aminoren.

Política Anticorrupción

Todos los miembros del órgano de gobierno han aprobado la Política Anticorrupción y han sido formados en dicha materia por parte del órgano de Compliance Penal.

La Política Anticorrupción también se ha expuesto a todos los trabajadores de la empresa de manera específica para cada puesto de trabajo, según le sea de aplicación.

Sistema de Control de Cumplimiento Legislativo

Disponemos de un modelo de control legislativo basado en soluciones avanzadas de software en coordinación con servicios especializados de consultoría para asegurar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y medio ambiente a todos los niveles de la empresa.

Otras actuaciones concretas en materia de Compliance Penal y Ética realizadas en 2022

- Elaboración del Protocolo de Acoso Sexual pendiente de su aprobación en la Comisión de Igualdad, en el que participa el Compliance Officer por ser competencia suya en relación con el canal de denuncias y la responsabilidad penal de la persona jurídica tras la Ley Orgánica 10/2022.
- Participación del Compliance Officer como miembro de la Comisión de Igualdad en la elaboración del nuevo Plan de Igualdad según acta de constitución del pasado 14 de noviembre de 2022.
- Comunicación a los trabajadores de SERCOMOSA del Canal de Denuncias y de la Política de Compliance Penal en cumplimiento de las exigencias de la Norma 19601 el pasado mes de marzo de 2022.
- Revisión y ampliación con documentos de compliance a los trabajadores de SERCOMOSA cuando se incorporan por primera vez.
- Elaboración del Plan de Comunicación en materia de Compliance.



- Consultas e informes en materia de Protección de Datos junto con la Delegada de Protección de Datos.
- Se procedió a elaborar un nuevo "Welcome Pack" o Pack de Bienvenida incluyendo cuestiones de compliance para los nuevos trabajadores en coordinación con Recursos Humanos.
- Entre el 26 de abril y 16 de junio de 2022 se procedió a la publicación en la web de un apartado denominado "Libro de Políticas" donde constan todos los documentos de compliance que pueden ser visitados dentro de dicha página https://www.sercomosa.es/libro-de-politicas/.
- Se ha revisado el nuevo Procedimiento General de Gestión y elaboración de documentos por parte del Departamento de Calidad y Economía Circular con fecha 3 de noviembre de 2022.
- Remisión a principios de diciembre y coincidiendo con las fiestas navideñas, de la Política
 Anticorrupción a los responsables de los departamentos junto un check list de regalos que
 puedan recibir en dichos departamentos para ser comunicados al Compliance Officer.



CON LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO



PARTICIPACIÓN ACTIVA CON EL MUNICIPIO

Tarifa Social

En las actuales tarifas municipales para el abastecimiento de agua de consumo (BORM nº 301 de 31 de diciembre de 2013), el Ayuntamiento de Molina de Segura dispone de una dotación anual de carácter social de 100.000,00 €, con el fin de atender a aquellas familias con dificultad económica que carezcan de recursos económicos, y por tanto no puedan atender sus necesidades más básicas. Esta dotación es aplicada a través de la Concejalía de Bienestar Social en formato de bonificaciones dirigidas a estos sectores más necesitados.

Campaña de concienciación y sensibilización de limpieza en el municipio en el marco de los Presupuestos Participativos

El Ayuntamiento de Molina de Segura puso en marcha una nueva campaña de concienciación y sensibilización de limpieza en Molina de Segura, promovida en el marco de los Presupuestos Participativos 2021. Sercomosa participó en el merchandising (bolígrafos) y en la elaboración de unos trípticos informativos de los distintos contenedores que tiene a disposición el ciudadano para el correcto reciclaje.







Campaña educativa "Somos Iguales"

Sercomosa colabora con Acciona Agua en la campaña "Somos Iguales" en la que se abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030. Se realizaron 175 talleres en los distintos colegios de Molina de Segura de Infantil y Primaria aunando música, entretenimiento y educación.





Reparto de Flores de Pascua

Sercomosa colabora en el montaje y repartición de Flores de Pascua en el mes de diciembre coincidiendo con la Navidad en la que el ayuntamiento de Molina de Segura pone a disposición de la Asociación de Enfermedades Raras en Molina de Segura para darse a conocer y poder obtener donaciones de los vecinos y vecinas que van a recoger una planta.









Arte callejero con materiales reciclados

En el mes de septiembre de 2022 aprovechando las fiestas del municipio de Molina de Segura, Sercomosa, presentó en distintas ubicaciones del centro urbano escenarios realizados con materiales reciclados de Ecoparque concienciando a la ciudadanía sobre la sostenibilidad y economía circular.









Campaña navideña de recogida de juguetes

En diciembre coincidiendo con la navidad, Sercomosa, contribuyó con la iniciativa impulsada desde la Fundación y Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) y su asociación de RSC, ARESME, en colaboración con Convive Fundación Cepaim. Recogimos juguetes tanto de los trabajadores de Sercomosa como de los ciudadanos en varios de nuestros centros (Oficinas Centrales, Centro Contacta, Medio Ambiente y Piscina Santiago Vidal) teniendo



como fin donarlos a los niños y niñas en acogida en programas de protección internacional y ayuda humanitaria en la Región de Murcia.





Instalación de nuevos contenedores

La implantación de la nueva tipología de contenedores de mayor volumen ha permitido reducir su número, agruparlos en islas de contenerización y crear una imagen de las calles más amable. El servicio urbano de RSU ha finalizado el año 2022 con 2.166 contendores de superficie instalados y con volumen total de 4.421 m3.

En la siguiente gráfica puede observarse como ha ido evolucionando el incremento de volumen de capacidad total en contenedores de RSU urbano en Molina de Segura con respecto a la reducción del número de contenedores.





Colaboración con la Fundación Never Surrender

Participación económica en la fundación Never Surrender para la utilización de Centros Deportivos en los que ponen a disposición a pacientes oncológicos entrenamientos de fuerza gratuitos con personal cualificado.





Colaboraciones y patrocinios con la Cultura, el deporte y la solidaridad

Sercomosa pretende producir un impacto positivo en el entorno local la colaboración y patrocinio con asociaciones. En el apartado de *Colaboraciones* se describe todo lo realizado al respecto en el periodo. Algunos ejemplos de ello:













DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO

CRM - Relaciones con nuestros clientes

Sercomosa dispone de un modelo de CRM (Customer Relationship Management) para la gestión de sus relaciones con sus clientes y los ciudadanos de Molina de Segura, basado en la satisfacción del cliente y entender y responder a sus necesidades de los clientes a partir de la interacción mutua, y que engloba a toda la organización.

En este modelo está contemplado tanto a la estrategia de empresa dirigida al cliente como los recursos materiales necesarios (oficinas, aplicaciones informáticas, etc.).

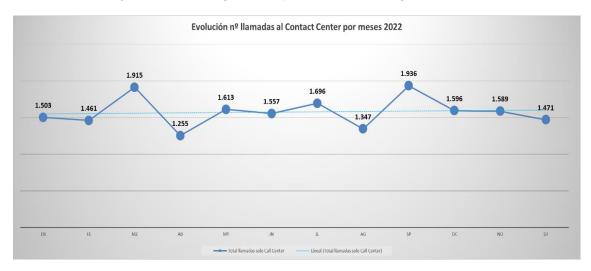
El objetivo del uso del CRM es poner en valor la relación entre la empresa, los clientes y los ciudadanos, analizando la información de los diferentes inputs que llegan a la empresa desde el exterior por medio de los "contactos" de éstos con Sercomosa, para establecer estrategias de mejora continua e incluso poder adelantarnos a los requerimientos de éstos.

El objetivo de nuestro CRM es aumentar la satisfacción del cliente, disponer de información de la relación con los mismos, fidelizar y reducir costes, es decir, ser más eficaces y eficientes en nuestro servicio al ciudadano.



Atención al ciudadano

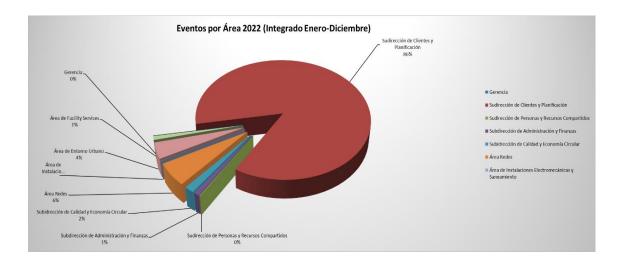
En 2022 se han atendido más de 18.000 llamadas y más de 12.000 emails. La evolución de llamadas, correos y eventos a nivel global del periodo ha sido la siguiente:











Cuida Molina

Una app puesta a disposición de la ciudadanía por el Ayuntamiento de Molina de Segura y Sercomosa que permite notificar avisos de incidencias en la vía pública de cualquier servicio municipal, consultar el estado en el que se encuentra el proceso de dicha incidencia y comprobar su resolución.

En 2022 se han recibido y gestionado 1.582 incidencias a través de Cuida Molina.

La actualidad de Sercomosa - Twitter - Sercomosa News (@SercomosaN)

Canal de twitter que difunde publicaciones relativas a Sercomosa en todos sus ámbitos de actuación: medioambiente, agua, entorno urbano, cultura, participación, campañas de concienciación e informativas. Todo para mantener a los ciudadanos y a los trabajadores informados a tiempo real de todas las novedades de Sercomosa. Te incitamos a conectar con nosotros.





Información sobre cortes programados en incidencias - Twitter - Incidencias de Suministro (@Sercomosa)

Canal de twitter en el que los usuarios de Sercomosa podrán conocer la última hora de los cortes programados y de las incidencias de suministro. En cada comunicación se incluye un enlace para nuestro Visor Web de Consulta de Incidencias de Suministro.







Nuestra web

https://www.sercomosa.es/

Mejoras digitales en 2022 dirigidas a nuestros clientes

Canal Cliente Online: Pone a disposición de los clientes las nuevas funcionalidades como pago de facturas online, gestiones de solicitudes de alta de suministro, comunicación de avería, envío de autolectura, etc. a través de una app en markets Android e iOS, así como en el portal web.

https://canalclienteonline.sercomosa.es/login





Notificaciones electrónicas a través de mailing/sms para envío de información a los clientes sobre:

Cortes de suministro que afecten a su vivienda.

Apreciado/a cliente,

Le informamos que el día 30/11/2022 se procederá a la interrupción temporal del suministro de agua por INCIDENCIA en la red de abastecimiento municipal desde las 15:09 horas hasta las 16:00 horas aproximadamente.

Este corte afectará la siguiente zona: LA ESPADA.

Para más información al respecto puede consultar los cortes publicados en nuestra página web https://www.sercomosa.es/, nuestro canal de Twitter @Sercomosa, llamar a nuestro teléfono 968 642 628 o dirigirse a contacta@sercomosa.es

Disculpe las molestias.

Factura disponible en el Canal Cliente Online.



Corte de suministro por impago.





Portal web de transparencia

El objetivo de este portal es informar a la ciudadanía de la ejecución de los compromisos en materia de transparencia, facilitar el acceso del público en general y promover la disponibilidad de la información. Se encuentra a disposición del ciudadano en la página web https://www.sercomosa.es/transparencia/



Tratamiento de quejas y reclamaciones

Disponemos de un procedimiento documentado para recibir, evaluar y tomar decisiones acerca de las quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas por una persona u organización, en relación con las actividades desarrolladas por Sercomosa.

Nuestros grupos de interés pueden formular reclamaciones y quejas, así como sugerencias, a través de nuestro Sistema Contacta, ya sea por correo electrónico, teléfono, de forma presencial, a través de app... Estas se clasifican como eventos y se sigue el siguiente procedimiento:

Análisis inicial de la incidencia distinguiendo entre si la misma si es queja, reclamación o sugerencia, operación que se realizará desde los asesores de Call Center con el V°B° de Departamento de SGIC.



<u>Sugerencias:</u> Pasa al sistema productivo como información de retroalimentación para la mejora continua.

<u>Reclamaciones:</u> En este tipo de incidencia el reclamante se espera una compensación "económica". Pasa al staff de Asesoría Jurídica, la cual tramitará una solución jurídico-económica.

<u>Quejas:</u> Inicialmente se hará una validación de la queja por el Departamento de Calidad para verificar su viabilidad, se deriva a los departamentos a los que afecta, quién analizan la situación y dan solución a la incidencia.

Una vez tratada la incidencia se informa de los resultados a la persona u organización que ha informado de la incidencia. Mediante el archivo de incidencias se analiza posteriormente la situación y evolución de quejas, reclamaciones y sugerencias para ser incluidos en los procesos de mejora continua de Sercomosa.

SALUD DEL CIUDADANO

Calidad del Agua de Consumo

La garantía de la calidad de Agua de Consumo del abastecimiento "Molina de Segura en Baja", implica, además de asegurar el caudal y la presión adecuada en el punto de suministro, de un control sanitario riguroso a lo largo de las infraestructuras de distribución (Bombeos, Depósitos y Redes de Distribución). En este sentido, Sercomosa acorde a la Legislación vigente en materia de agua de consumo, dispone de un Plan de Vigilancia Sanitaria, el cual es aprobado, revisado e inspeccionado anualmente por la Consejería de Sanidad.

El Plan de Vigilancia Sanitaria forma parte del Plan Sanitario del Agua que ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en el R.D. 902/2018, y basado en el análisis de riesgos de toda la zona de abastecimiento desde la captación, tratamiento de potabilización, almacenamiento en depósito y red de distribución. El mencionado Plan redactado por Sercomosa, el cual se revisa y actualiza de forma continua, ha sido aprobado por la Dirección General de Salud Pública y Adiciones.

A través del Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) los consumidores pueden acceder a la información físico-química y microbiológica del agua de suministro, lo cual complementamos con la información actualizada en nuestra web, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de transparencia y acceso a la información del RD 3/2023 de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad de las aguas de consumo, su control y el suministro.



En los anexos del presente reporte se pueden consultar el número de analíticas de agua de consumo realizadas en el periodo.

Disponemos de un total de 12 estaciones distribuidas en el Término Municipal de Molina de Segura. Se trata de equipos en red multiparamétricos con transmisión de datos que permiten llevar a cabo un registro en tiempo real y actualizado de la calidad del agua de consumo en distintos puntos de control de la red de abastecimiento.

Accesibilidad universal

Todas nuestras instalaciones de atención al ciudadano, como Los Servicios Centrales, el Centro Contacta, el Ecoparque Municipal, etc. son totalmente accesibles y cumplen con las normas legales establecidas. No tienen barreras arquitectónicas y garantizan el acceso a las personas con movilidad reducida allí donde es necesario.

La piscina Santiago Vidal, además de ser un centro totalmente accesible para personas con discapacidad, posee los medios auxiliares necesarios para posibilitar la práctica de la natación a las personas con movilidad limitada.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS

Proyecto europeo Life CityAdapt3



Proyecto europeo perteneciente al Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) para la puesta en marcha de acciones piloto para la adaptación al cambio climático a través de la colaboración público-privada de las empresas.



La Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM) coordina este proyecto del que son socios los Ayuntamientos de Alcantarilla, Lorquí y Molina de Segura, y el italiano Comune di Reggio Emilia; la Cátedra de RSC de la Universidad de Murcia y Eurovértice Consultores. En el proyecto de Molina de Segura intervienen, además de Sercomosa, las empresas Eversia, Ribera Hospital de Molina, Azor Ambiental, Auxiliar Conservera, Capitrans y Soltec.

El proyecto pretende involucrar al sector privado de la UE en la financiación de la adaptación urbana mediante planes de cooperación público-privada y la integración de los objetivos climáticos en los planes de responsabilidad social de las empresas. También Mejorar el Pacto de los Alcaldes mediante la aplicación de los SECAP.

Los avances más destacados del proyecto en Molina de Segura durante el 2022 han sido:

- Reforestación y establecimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible para la adaptación al cambio climático del parque Nelson Mandela.
- Publicación por parte de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia de la guía de adaptación al cambio climático para empresas en el marco de la responsabilidad social corporativa. Mención especial a Sercomosa como ejemplo de Buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Acto de reconocimiento para las empresas participantes en el proyecto, entre ellas, Sercomosa.





Proyecto europeo Urbact - Mi sueño Fátima



El Plan de Actuación Integrada (PAI) de Molina de Segura tiene como objetivo mejorar el actual barrio de Fátima respondiendo a las necesidades locales y a los objetivos de desarrollo a través de iniciativas innovadoras, estratégicas y sostenibles de RSC. El municipio está implementando su plan a través de la colaboración ciudadana participativa, el desarrollo urbano sostenible y la planificación integrada del barrio para que sea el más adaptado y relevante al contexto local. Además, pretende sensibilizar sobre el concepto de RSC y su valor añadido, y está alineado con la Agenda 2030 de la ciudad, su futura Agenda Urbana y el 11º ODS.

Sercomosa participa en este proyecto europeo la red URBACT Cities4CSR, financiado por los fondos FEDER, aportando medios técnicos y logísticos cuando sea necesario.

Este proyecto trata de mejorar y aumentar las capacidades municipales, de empresas y de la sociedad civil para contar con instrumentos que permitan abordar necesidades sociales emergentes a nivel local mediante la creación de innovaciones sociales resultantes de nuevos modelos de asociaciones público-privadas.





PATROCINIOS

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Las colaboraciones y patrocinios son aprobados en Consejo de Administración. Estas colaboraciones se realizan con entidades culturales, musicales y deportivas del municipio. En el año 2022 se ha colaborado con un total de 60.000 €.

Fundación de Estudios Médicos (FEM) de Molina de Segura



Divulgar la ciencia y la biomedicina y, en especial los hábitos saludables de vida y de alimentación, así como el estímulo de vocaciones científicas, ayudando principalmente a los jóvenes a superar las dificultades ocasionadas por condicionamientos sociales, familiares, de salud, etc-

Colaboración económica.

Ateneo Villa de Molina



Actividades culturales en centros municipales como el Mudem, biblioteca Salvador Aguilar tanto de debate como artísticas y literarias. También se realizan ciclos de cine y otro tipo de actividades para gente joven como programas de radio o música joven.

Colaboración económica.



Federación de Moros y Cristianos de Molina de Segura



Organización de actividades relacionadas con fiestas de moros y cristianos en el municipio.

Colaboración económica.

Festival Momua Música Antigua



El objetivo de este festival de música antigua es el de dar un impulso cultural a la ciudad y revalorizar el patrimonio histórico-artístico de Molina de Segura. Todas las actividades se realizan en las instalaciones del Enclave de la Muralla, que es sede del festival desde sus comienzos. Ofrecen conciertos, exposiciones, formación...

Colaboración económica.

Festival Jóvenes Intérpretes Villa de Molina



Iniciativa de diferentes entidades culturales y musicales molinenses que quieren trabajar a favor de actividades que fomenten la Música, la Juventud y el Talento. Se apuesta, en sentido amplio, por niños y jóvenes estudiantes en las escuelas y conservatorios de la Región de Murcia. La periodicidad del concurso es bianual.

Colaboración económica.



Club deportivo Molina Basket- Club Pagan Car cadete Masculino Basket



Molina todo deporte



COLABORACIONES

Colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Sercomosa colabora con entidades sin ánimo de lucro en diversos ámbitos, aportando sus recursos y conocimientos o contribuyendo a la consecución de sus objetivos sostenibles.

Proyecto Abraham



Asociación sin ánimo de lucro cuya misión es ayudar a aquellas personas más vulnerables que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social ya sea económica, educativa o cultural, para que consigan su plena inclusión, contribuyendo así a una sociedad más justa, solidaria y sostenible, todo ello a través de actividades vinculadas a la gestión integral de los residuos

Gestionan los residuos de ropa y juguetes usados tanto del Ecoparque como la generada por de Sercomosa.



Asociación Protectora de Animales Molina de Segura (APAMS)



Organización creada para ayudar a los animales del Centro Zoosanitario de Molina de Segura.

Coordinación para la gestión conjunta del Centro Zoosanitario.

Asociación Camerunesa de Murcia (ACM)



Sus objetivos son la integración de todos los cameruneses, la colaboración con otras asociaciones y con las administraciones públicas, la presentación de la cultura africana, ser un puente entre España y Camerún y dar a conocer sus recursos naturales, económicos y turísticos.

Aportamos colchones en buen estado del Ecoparque Municipal.

Asociación IM Nova



Ofrece un espacio de desarrollo formativo y profesional para personas vulnerables desarrollando cursos formativos para dotar a estas personas de capacitación profesional y los conocimientos necesarios para su plena integración en el mercado de trabajo.

Nos realiza trabajos de impresión y diseño de imagen.



"Saborea Molina" Feria, Música y Gastronomía



Feria gastronómica organizada por el Ayuntamiento de Molina de Segura, con la colaboración de la Asociación Gastronómica de Molina de Segura.

Colaboración económica.

Fundación Oncosport Never Surrender



Su objetivo principal es mejorar el pronóstico y la calidad de vida de los pacientes de cáncer a través del deporte de fuerza así como realizar la investigación necesaria para mejorar este tratamiento en este tipo de pacientes. Ofrece entrenamiento de fuerza gratuito a pacientes oncológicos en proceso agudo de la enfermedad.

Colaboración económica.

La Pandi, proyecto que fomenta la alimentación saludable en los colegios.



Talleres de alimentación saludable gratuitos dirigidos a niños de Primaria en colegios del municipio. Los escolares aprenden jugando, se fomenta el consumo de frutas y verduras y se transmiten valores humanos y medioambientales, tales como la importancia de la agricultura y la sostenibilidad.

Convenio de colaboración.



Festival de música de cámara Essentia



Festival de música de cámara que aporta una experiencia multisensorial única mediante fragancias. Con un elenco extraordinario de grupos regionales, nacionales e internacionales de excelente calidad artística.

Colaboración económica.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

ALIANZAS

Pacto Mundial de Las Naciones Unidas



Iniciativa internacional de Naciones Unidas que promueve el Desarrollo Sostenible y la responsabilidad social empresarial. Sercomosa está adherida al Pacto Mundial y adopta como compromiso sus 10 Principios.

Ayuntamiento de Molina de Segura



Sercomosa es la empresa de capital mixto de servicios municipales del municipio de Molina de Segura. El Ayuntamiento es el socio accionista mayoritario de Sercomosa.



La Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS)



Asociación profesional de referencia en el sector del agua urbana en España cuyos objetivos son la promoción y el desarrollo de los servicios de agua urbanos para mejorar su eficiencia, satisfacer las necesidades, expectativas e intereses presentes y futuros de los ciudadanos, proteger los recursos hídricos, asegurar su uso duradero, y proteger el medio ambiente.

Sercomosa es miembro de esta asociación.

Ecoembes



Organización sin ánimo de lucro que cuida del medioambiente a través del reciclaje y el ecodiseño de los envases domésticos ligeros en España. Sercomosa trabaja con Ecoembes al realizar el servicio de recogida selectiva de la fracción de envases ligeros en Molina de Segura.

La Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM)



Organización empresarial de ámbito regional que integra a los empresarios de las actividades del sector metal (producción, comercio, reparación, instalación y mantenimiento). Sercomosa se encuentra asociada con esta organización.



Asociación de Responsabilidad Social Empresarial de la Región de Murcia Sector Metal (ARESME)



La Asociación de Responsabilidad Social Empresarial de la Región de Murcia dentro de la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM). Se crea para liderar un nuevo modelo de empresa basado en el compromiso social y la sostenibilidad, y dar a conocer el impacto positivo de la responsabilidad social empresarial en las empresas y la sociedad.

Asociación Española de Parque y Jardines Públicos



Organización sin ánimo de lucro, que acerca a la sociedad y pone en valor la riqueza de su patrimonio verde, como germen de cultura y bienestar. Foro de especialistas que reúne experiencias, lidera proyectos e iniciativas, y promueve tanto el disfrute y conocimiento de nuestras zonas verdes, como su adecuada gestión y actualización permanente. Sercomosa es miembro de esta asociación.

Comité Español de Iluminación



Asociación para fomentar las actividades relacionadas con el alumbrado, en sus más amplios y variados aspectos. Órgano de mayor autoridad y prestigio en el ámbito científico y técnico en el sector de iluminación, asesorando a la Administración, Poderes Públicos y Sociedad en todas aquellas materias de su competencia. Sercomosa es miembro de esta asociación.



Consorcio de Residuos de La Región de Murcia



Consorcio al cual pertenecen 40 de los 45 municipios que componen la Región de Murcia. Molina de Segura se encuentra incluido dentro de este consorcio. Su objetivo es la gestión de residuos domésticos. Sercomosa descarga la totalidad de los residuos de la recogida selectiva en el centro de tratamiento de Ulea (Murcia).

La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR)



Empresa pública regional cuyas funciones básicas, reguladas por la Ley de Saneamiento y sus Estatutos Sociales son la Recaudación y administración del Canon de Saneamiento, la explotación y Mantenimiento de instalaciones públicas de depuración de aguas residuales y el control de resultados de la explotación y el mantenimiento de E.D.A.R. Toda el agua residual del municipio discurre por la red de alcantarillado hacia tres grandes Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales gestionadas por Sercomosa para ESAMUR.

Confederación Hidrográfica del Segura



Organismo de gestión, regulador y mantenedor de las aguas, riegos y acciones de la cuenca del Segura y de los afluentes del Río Segura. Sercomosa se coordina con esta entidad cuando es necesario en la gestión del ciclo del agua.



Escuela de empresa, negocios y dirección ENAE



La Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia / ENAE Business School actúa como centro de información, asesoría y coordinación entre la Universidad -y otros Centros de investigación y Formación- y la Empresa, con especial incidencia en la Innovación, el Empleo y la Formación. Sercomosa es miembro de esta asociación.



PROVEEDORES



SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Contratación pública

Sercomosa, al ser capital mayoritariamente público se debe regir por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hemos asumido los principios y exigencias de la nueva gestión pública, configurando una Administración cercana a la ciudadanía, ágil y diligente, y apostando por la transparencia y el buen gobierno en nuestra gestión.

Tenemos identificadas nuestras empresas proveedoras. Fundamentalmente Sercomosa se provee de suministros para los servicios de agua, saneamiento, y recogida selectiva de residuos (electricidad, gas, gasoil, contadores, tuberías, valvulería, contenedores, vehículos de recogida de residuos, etc.), además de los trabajos necesarios que se externalizan para la gestión y explotación de los distintos servicios (programación de autómatas, reparaciones electromecánicas, análisis de aguas, reparaciones de vehículos, etc.).

No se han identificado cambios significativos en la cadena de suministro relacionados con su estructura, nuevos proveedores, ubicación de estos, cierres o cambios de ubicación.

El suministro de materiales y servicios necesarios para llevar a cabo todos nuestros servicios es realizado por empresas adjudicatarias, resultado de los procedimientos de contratación y licitación que marca la legislación vigente.

En los procesos de licitación a los empresarios interesados en participar en las licitaciones públicas que Sercomosa publica, se les solicita que acredite tanto la solvencia económica y financiera como la técnica y profesional. Para ello se les exige el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Certificación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social con respecto al personal laboral que trabaje a su servicio.
- Certificación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estar dado de alta el IAE) y estar al corriente de pago tanto con la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma, con el Ayuntamiento de Molina de Segura y con nuestra empresa.
- Declaración expresa de que la oferta presentada ha tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.
- Se le exige el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
- Se le exige Volumen anual de negocio en referencia al importe del contrato a realizar.
- Seguro de Responsabilidad Civil.



- Tener constituido un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con el art. 30 de la Ley 31/1995.
- En caso de que por la naturaleza del contrato sea necesaria a acreditación de cualquier otro documento especifico de inscripción se solicita esta documentación expedida por el órgano competente.
- Se le exige el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se prueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, la Ley Orgánica 3/2007de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Reglamento de los servicios de Prevención aprobados por el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero.
- Aval para hacer frente a incumplimientos o responsabilidades.

En 2020 se han realizado un total de 33 licitaciones y 20 contratos menores.

Cláusulas de carácter social y medioambiental

En los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen los procesos de contratación pública, en cumplimiento del artículo 202 de Ley de Contratos del sector público se establecen al menos una cláusula de carácter social o medioambiental dependiendo de la tipología del contrato.

También como criterio social en todas las licitaciones se recoge como criterio de desempate el texto siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- 2. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- 3. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- 4. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.



A efectos de estos criterios los licitadores deberán acreditarlos, en su caso, mediante los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social y cualquier otro documento admitido a derecho que acredite los criterios sociales anteriormente referidos.

En las licitaciones también se determinan de forma general que el cumplimiento de estas condiciones medioambientales o sociales son de obligado cumplimiento y en licitador se compromete antes del inicio del contrato mediante declaración responsable a su cumplimiento, durante la ejecución del mismo y sus prorrogas.

Durante la ejecución del contrato se le requiere al adjudicatario que demuestre de forma fehaciente el cumplimiento de esta cláusula recogida en el PCA.

A la firma del contrato, además de lo expuesto anteriormente, se remite al adjudicatario para su información y compromiso la siguiente documentación:

- Código Ético de Sercomosa.
- Compromisos Ambientales, documento que el adjudicatario debe conocer y firmar con los compromisos ambientales que se les exige a todos los proveedores y subcontratas de Sercomosa.
- Política de Calidad y Medioambiente y SST.

Del total de los 33 contratos licitados durante el año 2022, llevan clausulas ambientales y sociales especificas los siguientes:

- Clausulas Medioambientales 13 expedientes.
- Clausulas Sociales o laborales 20 expedientes.

Plataforma de Licitación Electrónica

Sercomosa realiza todos sus procesos de contratación mediante Plataforma de Licitación Electrónica con el objeto de facilitar y simplificar la realización de los trámites en materia de contratación pública, mejorando así la eficiencia, el ahorro de costes y la transparencia en la contratación pública.

Este nuevo procedimiento surge como necesidad de adaptación a la legislación actual, que impone a los órganos de contratación de las empresas con mayoría de capital público la obligación de implementar el formato electrónico en la contratación pública.



En Sercomosa hemos entendido esta obligación legal como una oportunidad de mejora de los procedimientos internos a la vez que se obtienen beneficios inmediatos como la eliminación del papel, la reducción de los desplazamientos y el ahorro de espacio físico para labores de archivo.

Las empresas que quieran participar en los procesos de contratación pública en Sercomosa tendrán que presentar sus ofertas de forma totalmente electrónica a través de internet en el enlace indicado.

Anualmente la Intervención del Ayuntamiento de Molina dentro de su Plan Anual de Control financiero, realiza una Auditoria Operativa y de cumplimiento de los procesos de Contratación de Sercomosa de conformidad con el articulo 33.2. del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril que regula el régimen de control interno de las entidades del Sector Público Local. La citada Auditoria concluyo sin incidencias destacables en los procesos auditados.

Evaluación en cumplimiento de la Ley de Contratos

Al vencimiento del contrato o de sus prórrogas se solicita un informe al responsable interno de Sercomosa del contrato, mediante el cual analiza el cumplimiento de la relación contractual durante la ejecución de este.

Si durante el periodo de ejecución del contrato se detecta por el técnico competente alguna incidencia en la prestación del servicio o suministro, se comunica al departamento de Contratación para aplicar la sanción correspondiente tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas que dio lugar a la licitación.

Evaluación interna de proveedores

El objeto del Sistema de Evaluación de Proveedores es:

- Permitir la identificación de las incidencias en la gestión de proveedores.
- Contar con un sistema de evaluación estableciendo criterios medibles y controlables.
- Permitir la aplicación de las posibles causas de suspensión y eliminación de proveedores.
- Cumplir con las exigencias de nuestras Normas de Calidad en lo que respecta a la evaluación de proveedores.

La aplicación de la Ley de Contratación determina propiamente los criterios de solvencia técnica y administrativa que deben cumplir nuestros proveedores. Durante la ejecución del contrato, el técnico elabora informes de seguimiento a la hora de prorrogar o finalizar el contrato, indicando



las incidencias que se hayan podido producir durante la ejecución del mismo. En caso de incumplimiento de las condiciones del contrato se le aplican las sanciones oportunas.

Contratación de proveedores a nivel local

Sercomosa, al ser capital mayoritariamente público se debe regir por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El Artículo 132, sobre *Principios de igualdad, transparencia y libre competencia* no permite discriminar entre los licitadores y candidatos características tales como la localización, y por lo tanto no es posible favorecer la contratación a nivel local.

No obstante, nuestra condición como gran empresa en el municipio de Molina de Segura provoca que gran cantidad de los candidatos que se presentan a contratación sean de nuestro municipio o de municipios colindantes, lo que favorece un impacto económico positivo a nivel local.



INFORMACIÓN FISCAL



Beneficios obtenidos

Beneficio antes de impuestos = 268.531,61 €

Beneficio después de impuesto = 58.959,99 €

Impuestos sobre beneficios pagados

Pagos a cuenta Impuesto Sociedades ejercicio 2022:

Primer Pago = 92.626,47 €

Segundo Pago = 135.679,38 €

Subvenciones públicas recibidas

No se han recibido subvenciones por Organismo Público durante el periodo.



ANEXOS



ANEXO DE INDICADORES OPERATIVOS

AGUA DE CONSUMO	2018	2019	2020	2021	2022
Abonados (nº):	32.041	32.366	32.626	32.940	33.482
Domésticos	31.475	31.785	32.041	32.357	32.904
Industriales	237	230	228	225	222
Municipales	329	351	357	358	356
Agua de Consumo comprada en alta a MCT (m³)	4.882.152	5.003.602	5.171.561	5.119.071	5.209.930
Consumo Doméstico (I/hab/día)	137	138	145	125	138
Rendimiento de la red (%)	91,21	91,34	91,49	90,72	90,15
Longitud red de abastecimiento (km)	563	563	564	564	571
Sectores hidráulicos de agua de consumo (nº)	310	337	345	352	368

INSTALACIONES AGUA DE CONSUMO	2019	2020	2021	2022
Depósitos agua de consumo (nº)	15	16	16	16
Estaciones de bombeo (nº)	19	19	19	20
Depósitos agua de consumo con telecontrol (nº)	25	15	15	15
Capacidad total de los Depósitos (m³)	30.399	31.209	31.209	29.944

CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA	2019	2020	2021	2022
Total de Análisis de laboratorio (nº)	5.118	4.849	6.256	6.602
Exámenes organolépticos	4.300	4.056	5.432	5.779
Análisis de control	254	224	233	228
Análisis grifo consumidor	101	100	108	112
Determinaciones de legionela	331	332	347	337
Análisis de trihalometanos	40	56	51	54
Análisis de metales pesados + impermeabilizantes	30	21	27	34
Análisis completos	49	47	45	45
Determinaciones de Radiactividad	13	13	13	13
Controles de la desinfección (nº)	14.87 3	14.68 3	15.35 2	15.13 3



SANEAMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
Abonados (nº)	28.122	28.342	28.567	28.874	29.364
Longitud Red de Saneamiento (km Alcantarillado + Pluviales)	420	422	422	423	433
Sectores de Alcantarillado (nº)	42	42	52	52	53
Imbornales (n°)	1.621	1.640	1664	1665	1786

INSTALACIONES ALCANTARILLADO	2019	2020	2021	2022
Estaciones de bombeo (nº)	18	18	18	18

			2022
GESTIÓN DE EBARS PRINCIPALES	EBAR La Ermita	EBAR El Romeral	EBAR Molina Norte
Caudal bombeado (m³/día)	11.939	2.022	3.909
Bombas de impulsión	3 Uds. de 315 kW	3 Uds. de 155 kW	3 Uds. de 18,5 kW
Longitud impulsión (m)	8.714	5.115	2.783

			2022
RECOGIDA SELECTIVA MOLINA DE SEGURA	Tn/año	Kg/hab/año	Evolución respecto año anterior
Resto	26.606	1	-3,96%
Envases Ligeros	1.659	0	0,01%
Industriales	2.390	-	-7,15%

		2022
CONTENEDORES URBANOS	Nº	Volumen Total instalado (litros)
Resto	1.337	2.551.100
Envases Ligeros	762	1.870.100

	2018	2019	2020	2021	2022
USUARIOS ECOPARQUE	8.537	9.966	8.910	11.397	11.786



LIMPIEZA VIARIA	2018	2019	2020	2021	2022
Número de Sectores	51	51	51	51	51
Superficie total limpiada (km²)	275	278	281	282	262

JARDINERÍA (nº)	2018	2019	2020	2021	2022
Jardines y Redondas	119	119	122	121	121
Viales con arbolado	18	18	18	18	24
Fuentes públicas	4	4	4	4	4
Áreas de juego infantiles	54	54	54	61	104
Espacios naturales	18	18	18	18	18

ELEMENTOS DE ALUMBRADO (Ud.)	2019	2020	2021	2022
Puntos de luz	20.911	21.126	21.143	21.266
Centros de mando	269	270	270	272
Sectores de alumbrado	24	24	24	25

ACTUACIONES DE ALUMBRADO	2019	2020	2021	2022
Averías e incidencias (nº)	1.810	2.353	2.464	2.364
Averías resueltas en menos de 24 h (nº)	542	669	699	714

LIMPIEZA DE EDIFICIOS	2018	2019	2020	2021	2022
Total Centros Gestionados (nº)	117	112	115	110	110
Centros Municipales	89	90	90	90	90
Centros de Sercomosa	5	5	5	5	5
Otros Clientes	23	19	20	15	12

PISCINA SANTIAGO VIDAL	2018	2019	2020	2021	2022
Número de plazas ofertadas (Media mensual)	1.278	1.375	-	-	984
Número de plazas ocupadas (Media mensual)	1.103	1.133	-	-	848
Porcentaje de ocupación	87%	83%	-	-	86%



ANEXO DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

Consumo de agua en Servicios Municipales (Limpieza Viaria, lavado de contenedores y limpieza de tuberías de saneamiento) (m3)	2018	2019	2020	2021	2022
	8.486	7.629	5.076	4.785	4.954
Consumo de Agua en Instalaciones de	2018	2019	2020	2021	2022
Sercomosa (m3)	6.733	8.383	5.274	5.930	9.615
Agua reutilizada en riego verde (m3)	2018	2019	2020	2021	2022
	2.006	1.902	1.545	1.632	1.002

Cantidad de residuos generada en molina de segura (t)							
	2018	2019	2020	2021	2022		
Resto	25.987	26.155	27.998	27.704	26.606		
Envases Ligeros	1.082	1.288	1.530	1.658	1.659		
Industriales	2.421	2.478	2.394	2.574	2.390		

Residuos por persona (kg/hab./día)	2018	2019	2020	2021	2022
Resto	1,003	0,953	1,049	1,033	0,975
Envases Ligeros	0,042	0,047	0,057	0,062	0,061

Residuos de limpieza de Molina de Segura (t)	2018	2019	2020	2021	2022
Limpieza Viaria	988	943	761	1.066	1.084
Mercados	253	286	242	289	289



Residuos de podas de Molina de Segura (t)	2018	2019	2020	2021	2022
Podas Jardines	348	315	306	374	410

Residuos de Saneamiento de Molina de Segura (t)	2018	2019	2020	2021	2022
Desbastes	80,5	53,1	57,5	42,2	43,56
Arenas	35,1	29,8	19,7	8,5	21,3
Lodos de Alcantarillado	49,1	45,5	38,6	34,3	23,0

Tipos de puntos de luz de Molina de Segura (Ud.)	2021	2022
Vapor de sodio	18.859	18.822
LED	1115	1168
Fluorescentes	600	567
Mercurio con halogenuros metálicos	347	347
Vapor de mercurio	222	222

Residuos Ecoparque (t)	2018	2019	2020	2021	2022
Madera	97,3	117,6	136,8	126,7	268,1
Enseres	69,0	77,6	87,0	88,4	164,8
Escombro	1570, 9	1608,5	704,0	868,8	772,4
Metales	21,0	30,5	63,0	50,5	31,5
Podas	47,0	51,0	48,0	82,5	64,4
Tóner	0,6	0,5	0,3	0,4	0,4
Radiografías	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Restos de Pinturas, Tintas, Adhesivos, Barnices y Resinas	1,4	1,5	2,5	3,0	1,4
Envases Contaminados	1,8	2,1	1,5	1,7	1,2
Aerosoles	0,2	0,2	0,1	0,0	0,2
Baterías de Plomo	1,2	0,0	0,3	0,1	0,2
Aceites de automoción	2,5	2,1	2,5	1,2	2,9
Pilas	1,3	0,8	0,6	0,6	0,3



RAEE	58,8	64,9	68,1	49,3	66,0
Tubos Fluorescentes y Lámparas	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6
Vidrio	3,1	27,2	24,3	34,3	20,9
Ropa y Calzado usado	7,2	6,4	6,1	4,2	5,6
Aceites Usados Domésticos	0,2	2,3	0,6	0,4	0,7
Neumáticos usados		0,8	2,2	2,9	3,0
Plásticos	3,2	4,0	3,2	3,0	3,6

Residuos producidos por Sercomosa (kg)	2020	2021	2022
Escombro (170504)	160617 0	923616 0	855829 0
Podas de jardines municipales (200201)	305880	374020	409720
Desbastes de EBAR (190801)	57540	42200	43560
Arenas de EBAR (190802)	19680	8540	21280
Lodos de limpieza de cubas de alcantarillado (200304)	38560	34340	22960
Metales (200140)	17710	6500	7080
Aguas y Lodos con hidrocarburos (130507*)	3300	6700	7772
Residuos peligrosos del taller	1533	675	1405
Tóner (080318)	127	87	60
Tuberías de PVC y Polietileno (170203)	1023	1176	1329
Envases vacíos de Plástico Contaminado (150110*)	470	863	939
Envases de Metal Contaminados (150110*)	545	690	138
Aerosoles (150111*)	34	44	81
Tuberías de fibrocemento (170605*)	21	66	182
Tubos Fluorescentes y Lámparas (200121*)	203	186	146
Ropa y calzado usados (200110)	1210	402	175



Consumo de combustible								
	2018	2019	2020	2021	2022			
Gasóleo A (I)	427.591	457.210	466.107	411.067	395.142			
Gasolina (I)	1.028	8.145	10.084	10.306	10.761			
Gasóleo C (I)	5.732	59.926	7.619	2.900	2.043			
Gas Propano (kg)	24.219	25.149	8.486	3.784	16.599			
GNC (kg)	-	-	3.661	53.589	63.095			

Emisiones de GEI (t CO2-e)	2018	2019	2020	2021	2022
	2371,65	2529,88	2090,69	1202,11	1238,66

Consumo de recursos							
	2018	2019	2020	2021	2022		
Gasóleo A (I)	427.591	457.210	466.107	411.067	395.142		
Gasolina (I)	1.028	8.145	10.084	10.306	10.761		
Gasóleo C (I)	5.732	59.926	7.619	2.900	2.043		
Gas Propano (kg)	24.219	25.149	8.486	3.784	16.599		
GNC (kg)	-	-	3.661	53.589	63.095		
Lubricantes (I)	-	-	6.135	6.349	5.391		
Áridos (t)	-	-	4.421	4.321	3.630		
Cemento (kg)	-	-	16.030	19.585	4.800		
Hormigón (m3)	-	-	371	351	231		
Hipoclorito sódico (I)		-	41.212	13.105	15.418		
Fitosanitarios (kg)	_	-	3.948		9.986		
Papel de oficina (kg)	1.960	1.860	1.540	2.660	5.788		



Consumo de Energía de Red Eléctrica (kWh)	2018	2019	2020	2021	2022
Total Sercomosa	3.968.400	3.687.918	3.890.171	3.827.058	4.173.122
Instalaciones Saneamiento	2.503.048	2.123.725	2.365.365	2.359.938	2.549.140
Instalaciones abastecimiento agua de consumo	965.603	1.041.899	1.153.341	1.092.410	1.100.156
Instalaciones usos diversos	499.749	522.295	371.465	374.710	523.827

Origen de la energía	2020	2021	2022
Origen Renovables	37%	100%	100%
Origen No Renovables	63%	0%	0%

Energía eléctrica autoproducida exportada (kWh)	2021	2022
	6610	6478



ANEXO INDICADORES DE EMPLEO Y PLANTILLA

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional

	2020			2021			2022		
	Н	M	Total	Н	M	Total	Н	M	Total
					< 30 años				
Dirección	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal Operaciones	8	7	15	7	5	12	8	4	12
Administrativo/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	8	7	15	7	5	12	8	4	12
					30 – 50 años	3			
Dirección	1	1	2	1	1	2	0	0	0
Personal Técnico	13	6	19	11	6	17	10	7	17
Personal Operaciones	101	37	138	90	22	112	79	30	109
Administrativo/a	2	7	9	2	6	8	2	6	8
Total	117	51	168	104	35	139	91	43	134
					> 50 años				
Dirección	5	2	7	5	2	7	5	2	7
Personal Técnico	14	1	15	15	1	16	14	1	15
Personal Operaciones	75	66	141	81	64	145	88	62	150
Administrativo/a	5	10	15	4	11	15	4	11	15
Total	99	79	178	105	78	183	111	76	187
Total	224	137	361	216	118	334	210	123	333

En este apartado, se presenta una foto fija respecto al número de personas que a 31 de diciembre prestan sus servicios en la empresa, así como del número de contratos laborales vigentes a esa fecha.

Se tiene en cuenta 1 trabajador en modalidad de becario como personal de plantilla.



Distribución por sexo

	2020	2021	2022
Hombres	62%	65%	63%
Mujeres	38%	35%	37%

Distribución por edad

	2020	2021	2022
< 30 años	4%	4%	4%
30 - 50 años	47%	42%	40%
> 50 años	49%	55%	56%

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

	2020	2020 2021 20					
Jornada completa							
Indefinido	236	36 248 268					
Temporal	31	21	12				
Total	267	269	280				
Jorna	Jornada parcial						
Indefinido	41	30	35				
Temporal	53	35	17				
Total	94	65	52				
-	Total						
Indefinido	277	278	303				
Temporal	84	56	29				
Total	361	334	332				

En este apartado, se presenta una foto fija respecto al número de personas que a 31 de diciembre prestan sus servicios en la empresa, así como del número de contratos labores vigentes a esa fecha.

Hay un trabajador en formato becario que no se tiene en cuenta en este apartado al no tener contrato.



Nº de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

	2020		2021				2021	
Н	М	Total	Н	М	Total	Н	М	Total
2	2	4	5	5	10	2	7	9

Por motivos de confidencialidad, no se presentan los datos desagregados por edad ni clasificación profesional.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Grupo Profesional	Tipo de Contrato	Jornada	Sexo	<30 AÑOS	Entre 30-50 AÑOS	>50 AÑOS
Dirección	Indefinido	Tiempo Completo	Hombre	-	-	5,00
			Mujer	-	-	2,00
Personal Técnico	Indefinido	Tiempo Completo	Hombre	-	6,98	6,2
			Mujer	-	1	1
	Temporal	Tiempo Parcial	Hombre	-	-	0,08
	Indefinido	Tiempo Completo	Hombre	2,08	68,72	72,11
			Mujer	-	-	40,6
		Tiempo Parcial	Hombre	3,00	4,50	4,67
			Mujer	2,25	8,33	16,67
Personal Operaciones	Temporal	Tiempo Completo	Hombre	1,17	9,25	3,92
Operaciones			Mujer	0,75	2,42	1,83
		Tiempo Parcial	Hombre	1,33	0,67	3,25
			Mujer	1,00	4,92	4,08
	Becario	Tiempo Completo	Hombre	0,50	-	-
Administrativo/a	F-Fijo	Tiempo Completo	Hombre	-	2,00	3,92
			Mujer	-	5,00	11,00
		Tiempo Parcial	Mujer	-	1,00	-
	T-Temporal	Tiempo Parcial	Hombre	-	-	0,17



Remuneraciones medias de toda la plantilla al completo

			2021	2022
	Edad	Género	Remuneración Media	Remuneración Media
Dirección	20	Hombre	-	-
	<30	Mujer	-	-
	Entre 30 y 50	Hombre	53.565,84 €	-
		Mujer	46.911,32 €	-
	Ε0	Hombre	64.390,66 €	65.327,74 €
	>50	Mujer	65.646,30 €	66.542,64 €
	<30	Hombre	-	-
		Mujer	-	-
Personal	Entre 30 y 50	Hombre	41.257,27 €	41.224,63 €
Técnico		Mujer	33.697,65 €	36.233,12 €
	>50	Hombre	30.681,26 €	39.592,38 €
		Mujer	S/D	S/D
	<30	Hombre	18.565,99 €	18.572,82 €
		Mujer	12.127,02 €	20.508,07 €
Personal	Entro 20 y E0	Hombre	27.804,14 €	26.541,67 €
Operaciones	Entre 30 y 50	Mujer	14.569,46 €	17.979,38 €
	>50	Hombre	28.671,04 €	30.036,01 €
		Mujer	16.268,19 €	18.218,67 €
Administrativo/a	<30	Hombre	-	-
		Mujer	-	-
	Entre 30 y 50	Hombre	21.975,56 €	23.217,06 €
		Mujer	22.493,19 €	23.234,71 €
	>50	Hombre	31.359,40 €	31.893,00 €
	>00	Mujer	25.743,25 €	26.171,07 €

^{*}S/D: Los datos marcados con una "x" no se aportan por derecho de confidencialidad.



Remuneraciones medias desglosado por convenio laboral

CONVENIO	Hombre	Mujer	Total general
AGUAS	32.353,84 €	31.295,69 €	32.041,21 €
ADMIT	29.001,02 €	24.840,47 €	25.975,17 €
>50 años	31.893,00 €	25.803,92 €	27.543,66 €
30-50 años	23.217,06 €	23.234,71 €	23.230,30 €
DIRECC	65.327,74 €	66.542,64 €	65.674,85 €
>50 años	65.327,74 €	66.542,64 €	65.674,85 €
OPERA	24.204,25 €	21.485,56 €	24.128,73 €
>50 años	24.572,14 €	21.485,56 €	24.379,23 €
30-50 años	23.928,33 €		23.928,33 €
RT	41.134,05 €	37.381,35 €	39.991,92 €
>50 años	39.917,84 €	38.566,64 €	39.748,94 €
30-50 años	42.079,99 €	37.183,81 €	40.121,52 €
ALUMBRADO	24.628,33 €		24.628,33 €
OPERA	22.848,72 €		22.848,72 €
30-50 años	22.848,72 €		22.848,72 €
RT	33.526,38 €		33.526,38 €
30-50 años	S/D		S/D
Becarios	S/D		S/D



JARDINERÍA	23.571,74 €	19.981,53 €	23.193,82 €
OPERA	23.159,88 €	19.981,53 €	22.806,73 €
<30 años		S/D	20.856,54 €
>50 años	25.046,86 €	S/D	24.198,24 €
30-50 años	22.027,70 €		22.027,70 €
RT	30.161,37 €		30.161,37 €
>50 años	S/D		S/D
L. EDIFICIOS	19.214,48 €	17.807,80 €	18.177,35 €
ADMIT		S/D	29.842,56 €
>50 años		29.842,56 €	29.842,56 €
OPERA	17.879,01 €	17.516,56 €	17.608,76 €
<30 años	16.943,80 €	16.943,81 €	16.943,81 €
>50 años	18.324,98 €	17.696,08 €	17.847,02 €
30-50 años	17.194,89 €	17.167,04 €	17.174,20 €
RT	S/D	S/D	35.895,56 €
>50 años	S/D		38.578,84 €
30-50 años		S/D	30.529,00 €
LIMPIEZAS PÚBLI	35.300,68 €	29.055,62 €	34.964,92 €
OPERA	34.987,03 €	29.055,62 €	34.653,80 €
<30 años	29.216,97 €	27.288,11 €	28.574,01 €



>50 años	36.621,56 €	30.243,75 €	36.371,45 €
30-50 años	32.909,70 €	28.751,24 €	32.672,07 €
RT	41.887,37 €		41.887,37 €
>50 años	SD		41.887,37 €
PISCINA	18.448,62 €	18.445,74 €	18.447,54 €
OPERA	18.448,62 €	18.445,74 €	18.447,54 €
<30 años	16.437,59 €		16.437,59 €
>50 años		19.801,42 €	19.801,42 €
30-50 años	21.465,16 €	17.767,90 €	19.616,53 €
Total general	30.265,37 €	21.167,03 €	26.904,72 €

Sobre la información sobre retribución, hay que identificar que se ha trabajado con el dato de retribución media por grupo profesional, y para que no se desvirtúen los resultados, la retribución que se ha tomado es la equivalente al salario correspondiente a una jornada completa, para evitar las desviaciones que se podrían producir al promediar salarios a jornada parcial.

Como referencia general, toda la política retributiva de la Presidencia y Altos Cargos de la Dirección de las Empresas Públicas tiene su regulación en el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Los miembros del Consejo de Administración perciben 90 euros en concepto de asistencia a los mismos, durante el año 2022 el importe total abonado por este concepto ha sido de 9.090 euros, no devengándose otras retribuciones por ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2022, no existen créditos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.



Horas de formación desagregado por categoría profesional, (presencial, semipresencial y online) y por ámbito de formación.

ÁMBITO / Modalidad	Dirección	Personal Técnico	Personal Operaciones	Administrativo/a	HORAS TOTALES DE FORMACIÓN
AUTO DESARROLLO	-	4	-	-	4
Online	-	4	-	-	4
IGUALDAD Y ÉTICA	-	30	-	-	30
Online	-	30	-	-	30
PRL	31	144	1.436	57	1.668
Presencial	31	144	1.376	57	1.608
semipresencial	-	-	60	-	60
TÉCNICO-OPERATIVA	95	238	1.563	-	1.896
Online	95	203	-	-	298
Presencial	-	35	1.563	-	1.598
Total general	126	831	5.998	57	3.598

Empleados con discapacidad

	2021	2022
% empleados con discapacidad	5,98%	7,21%
Total empleados con discapacidad	20	24

Nº de horas de absentismo

	2020	2021	2022
Horas de absentismo	54156	37365	79342

Se calculan las horas de absentismo totales del año, en todas sus tipologías.



ANEXO PROTECCIÓN DE DATOS

Actuaciones destacables 2022:

- Revisión y elaboración de las cláusulas de los contratos en materia de protección de datos y confidencialidad.
- Plan de Comunicación DPD. Comunicación de normativa a la organización.
- Supervisión del servicio de destrucción confidencial de papel implantado en los centros de Sercomosa.
- Elaboración y supervisión de Nuevos Registros de Actividad y Evaluaciones de Impacto.
- Supervisión de la implantación del grabador de llamadas hacia la línea del Centro Contacta así como de las locuciones con el deber de información en la centralita.

Durante el periodo no se han recibido reclamaciones relativas a la privacidad y/o pérdida de datos de clientes.

ANEXO METODOLOGÍA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

En una primera fase se identifican todos los riesgos y oportunidades a los que pueda someterse Sercomosa, para anticiparse a ellos y mitigar o eliminar los riesgos y aprovechar al máximo las oportunidades resultantes para la compañía.

Una vez identificados, se analiza cada uno de ellos, cuantificándolos según los criterios de Magnitud, Probabilidad de Ocurrencia e Impacto. Mediante la combinación de estos tres parámetros establecemos un Nivel de Riesgo/Oportunidad que dará lugar al establecimiento de medidas de acción.

Una vez identificados los riesgos/oportunidades, cuantificados, establecido su nivel y determinado las acciones a acometer, se planifican las actuaciones a realizar, se establecen objetivos y se analizan las necesidades de recursos para llevarlos a cabo.



ANEXO METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE MATERIALIDAD

En marzo de 2019 se realiza un estudio de Materialidad para identificar nuestros distintos grupos de interés, conocer su opinión sobre los asuntos relacionados con la sostenibilidad, mejorar la sensación de participación que puedan tener los grupos en la empresa y servir para la toma de decisiones desde una perspectiva estratégica.

- Se identifican todos los grupos de interés relacionados con Sercomosa. Entre todos ellos, destacamos 5 principales:
 - Sociedad
 - Trabajadores
 - Directivos
 - o Clientes
 - o Proveedores
- Se elabora por parte del Equipo Directivo de Sercomosa un cuestionario estructurado online, seleccionando una configuración de ítems, los cuales son puntuados y priorizados por nuestros grupos de interés.
- El muestreo se realiza a 7 Directivos, 52 Trabajadores, 203 Clientes, 31 Proveedores y 16 Asociaciones Sociales.



ANEXO CERTIFICADOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

Certifica, tras acuerdo de la Comisión 398/1690/1R3/2021 revisión 2.0, que la organización

SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.L. (SERCOMOSA)

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma

ISO 9001:2015

Actividad certificada:

- A) La gestión integral del ciclo de agua incluyendo las actividades de: Abastecimiento y distribución de agua potable; Mantenimiento de la red de alcantarillado; Control de calidad de aguas y depósito de aguas. Gestión de residuos urbanos incluyendo las actividades de: Recogida de residuos sólidos urbanos.
- B) Lectura de contadores, facturación y cobro a abonados.
- C) Gestión del ecoparque municipal.
- D) La gestión de servicios municipales a la comunidad incluyendo las actividades de: Limpieza viaria; El mantenimiento de parques y jardines; El mantenimiento e instalación de la señalización viaria horizontal y vertical; La limpieza de edificios públicos y privados.
- E) La recogida de perros y mantenimiento del centro zoosanitario.
 F) La gestión de la piscina municipal Santiago Vidal.
- G) Mantenimiento de instalaciones de bombeo, depuración y depósito de aguas. Mantenimiento de alumbrado público.

Centro de trabajo:

PI LA ESTRÉLLA CL SOL, PARC. 4-5. 30500 - Molina del Segura (MURCIA) ESPAÑA

Certificación actual

04/09/2021 Renovación Expiración 03/09/2024

Detalles del certificado

Número de certificado 1690-3/2020 Emisión inicial por otra entidad 12/07/2002 Emisión inicial por IVAC 20/11/2020 Expiración último ciclo 03/09/2021 Auditoría de renovación

02/07/2021Firmado digitalmente por 22684774N MIGUEL ANGEL VILA (R: B97596746) Ubicación: Patema (IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. Fecha: 2021-07-23 12:16:29 VAC INSTITUTO





Este certificado se complete con los emplazamientos indicados en su aneso técnico cuyo número coincide con el de este certificado





IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

Certifica, tras acuerdo de la Comisión 398/1690/1R3/2021 revisión 2.0, que la organización

SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.L. (SERCOMOSA)

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma

ISO 14001:2015

- A) La gestión integral del ciclo de agua incluyendo las actividades de: Abastecimiento y distribución de agua potable; Mantenimiento de la red de alcantarillado; Control de calidad de aguas y depósito de aguas. Gestión de residuos urbanos incluyendo las actividades de: Recogida de residuos sólidos urbanos.
- B) Lectura de contadores, facturación y cobro a abonados.
- C) Gestión del ecoparque municipal.
- D) La gestión de servicios municipales a la comunidad incluyendo las actividades de: Limpieza viaria; El mantenimiento de parques y jardines; El mantenimiento e instalación de la señalización viaria horizontal y vertical; La limpieza de edificios públicos y privados.
- E) La recogida de perros y mantenimiento del centro zoosanitario.
- F) La gestión de la piscina municipal Santiago Vidal.
- G) Mantenimiento de instalaciones de bombeo, depuración y depósito de aguas. Mantenimiento de alumbrado público.

Centro de trabajo: PI LA ESTRELLA CL SOL, PARC. 4-5. 30500 - Molina del Segura (MURCIA) ESPAÑA

Certificación actual

Renovación 04/09/2021 Expiración 03/09/2024

Detalles del certificado

1690-9/2020 Número de certificado 12/07/2002 Emisión inicial por otra entidad 20/11/2020 Emisión inicial por IVAC 03/09/2021 Expiración último ciclo Auditoría de renovación

02/07/2021 Firmado digitalmente por 22684774N MIGUEL ANGEL VILA (R: B97596746) Ubicación: Patema (IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.)
Fecha: 2021-07-23 12:21:40
VAC INSTITUTO
CERTIFICAC





ciaración sobre este documento y su validaz se puede solicitar a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (h tific de la Universitat de València. Edificio 1 - Calle Catedrático Agustín Escardino, nº 9 - 46980 Paterna (València





IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.

Certifica, tras acuerdo de la Comisión 398/1690/3R3/2021 revisión 2.0, que la organización

SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, S.L. (SERCOMOSA)

dispone de un sistema de gestión de la de la seguridad y salud en el trabajo conforme con la norma

ISO 45001:2018

Actividad certificada:

- A) La gestión integral del ciclo de agua incluyendo las actividades de: Abastecimiento y distribución de agua potable; Mantenimiento de la red de alcantarillado; Control de calidad de aguas y depósito de aguas. Gestión de residuos urbanos incluyendo las actividades de: Recogida de residuos sólidos urbanos.
- B) Lectura de contadores, facturación y cobro a abonados.
- C) Gestión del ecoparque municipal.
- D) La gestión de servicios municipales a la comunidad incluyendo las actividades de: Limpieza viaria; El mantenimiento de parques y jardines; El mantenimiento e instalación de la señalización viaria horizontal y vertical; La limpieza de edificios públicos y privados.
- E) La recogida de perros y mantenimiento del centro zoosanitario.
- F) La gestión de la piscina municipal Santiago Vidal.
- G) Mantenimiento de instalaciones de bombeo, depuración y depósito de aguas.
 Mantenimiento de alumbrado público

Centro de trabajo:

PI. LA ESTRELLA CL SOL, PARC.4-5 30500 – Molina del Segura (MURCIA) ESPAÑA

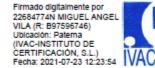
Certificación actual

Emisión 04/09/2021 Expiración 03/09/2024

Número de certificado 1690-81/2020

Detalles del certificado OHSAS 18001:2007

Emisión inicial por otra Entidad 06/06/2014 Emisión inicial por IVAC 20/11/2020 Expiración último ciclo 03/09/2021







El presente certificado es válido hasta la fecha indicada, salvo retinada o suspensión. Su validez está sujeta a los seguimientos realizados

Cualquier aclaración sobre este documento y su validaz se puede solicitar a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (http://www.lvac.ex Paro Cientific de la Univenitat de València. Edificio 1 - Calle Catedrático Agustín Escardino, nº 9 - 48980 Paterna (Valencia) (ivac@hac.es)



ANEXO CERTIFICADO DE GARANTÍA DE ENERGÍA GENERADA POR FUENTES RENOVABLES



DATOS DE LA REDENCIÓN DE CUPS

Año de garantías: 2020			CUPS / NIF Consumidor: ES0021000011763589BY				
Nº Registro	CUPS / NIF Consumidor	Redimidas (MWh)	Tipo Energia	Tipo Tecnologia	N° Registro Origen	Código instalación	Titular de la Instalación/Comercializadora
2021RT019058	ES0021000011763589BY	53	Renovables	HIDRÁULICA	2020RT196813	7070523000100070 60	R2001 - ENDESA ENERGIA, S.A.
2021RT023402	ES0021000011763589BY	2	Renovables	EÓLICA	2021RT013519	ES0031000000406	R2001 - ENDESA ENERGIA,

A fecha de redacción del documento la CNMC no tiene disponible los certificados del 2022. Se añadirán cuando estén disponibles y antes de la aprobación final del EINF.

ANEXO LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

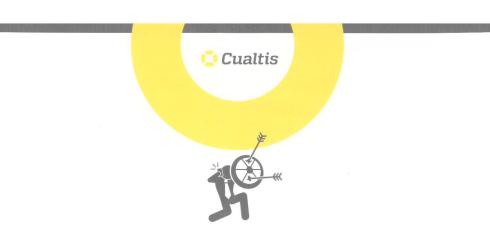
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus posteriores actualizaciones
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y sus posteriores actualizaciones.
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.



- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- LEY 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- REAL DECRETO 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.



ANEXO CERTIFICADO DE PREVENCIÓN DE LA CASOS DE ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y ACOSO MORAL EN EL TRABAJO



$\mathsf{C}\quad\mathsf{E}\quad\mathsf{R}\quad\mathsf{T}\quad\mathsf{I}\quad\mathsf{F}\quad\mathsf{I}\quad\mathsf{C}\quad\mathsf{A}\quad\mathsf{D}\quad\mathsf{O}$

EMPRESA COMPROMETIDA FRENTE AL ACOSO LABORAL

La empresa SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA (SERCOMOSA)

en su compromiso de erradicar cualquier posible situación de Acoso laboral, tiene suscrito con Cualtis SLU un acuerdo para dotarse de procedimientos específicos para la prevención de los casos de ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y ACOSO MORAL EN EL TRABAJO y dar cauce a las quejas y reclamaciones que puedan darse, así como, establecer las medidas preventivas pertinentes para su eliminación.

 № DE CERTIFICADO:
 2020/457

 FECHA DE EMISIÓN:
 03/02/2020

 FECHA DE CADUCIDAD:
 03/02/2021

EL DIRECTOR DE CUALTIS

MA)

Eusebio Gómez Fernández DIRECTOR GENERAL

^{*} Registrado en el Departamento de Administración de CUALTIS *



ANEXO CÓDIGO ÉTICO (VERSIÓN RESUMEN)



CODIGO ÉTICO

El Código Ético tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de SERCOMOSA así como consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada.

El Código es de aplicación para todos los administradores, directivos y empleados (en adelante "las personas") de SERCOMOSA.

La empresa impulsa la adopción de principios semejantes entre sus proveedores, contratistas, colaboradores y socios.

SERCOMOSA aplica el principio de debido control para promover el cumplimiento y prevenir, detectar y erradicar conductas irregulares. Para ello se crea la figura del Compliance Officer o Delegado de Cumplimiento, el órgano unipersonal encargado de fomentar el cumplimiento del código y el modelo de ética y de gestionar el Canal de Denuncias.

Todas las consultas y denuncias que se realicen al Compliance Officer o Delegado de Cumplimiento se tratan de forma totalmente confidencial y no se admitirá ningún tipo de represalia contra el denunciante.

SERCOMOSA espera de sus profesionales un elevado nivel de compromiso en el cumplimiento del Código Ético.

17 PAUTAS BASICAS DE ACTUACIONES:

- 1.- Cumple con las leyes y muestra un comportamiento ético.
- 2.- Ten siempre los derechos humanos como base de todas tus actuaciones
- Mantén un espíritu de colaboración con el resto de personas de la empresa para conseguir objetivos
- 4.- Respeta a todas las personas que te rodean, en SERCOMOSA no se permiten manifestaciones de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo. Las personas de SERCOMOSA deben tratarse con respeto, propiciando un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.
- 5.- Trata a todo el mundo por igual, sin excepciones. Las personas de SERCOMOSA no toleran prácticas discriminatorias en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión opinión pública, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad.
- 6.- Fija la calidad y la excelencia como objetivos en el trato con el cliente.
- 7.- Actúa con imparcialidad y objetividad frente a terceros. Los profesionales de SERCOMOSA que participen en procesos de selección de contratistas, proveedores y colaboradores externos, tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad, coste e integridad, evitando la colisión de sus intereses personales con los de la

Código Ético 1





empresa y cumpliendo los procedimientos, los deberes mínimos de diligencia debida y los procesos impuestos.

- 8.- Trabaja seguro respetando las normas y cuidad de tu salud. Todas las personas de SERCOMOSA deben conocer y cumplir las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo, así como velar por la seguridad propia, de otros empleados, de clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.
- 9.- Haz un uso responsable, apropiado y contando con las autorizaciones pertinentes de los activos de la empresa, debiendo protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la empresa.
- 10.- Evita tomar decisiones que entren en conflicto con los intereses del grupo.
- 11.- Negocia de manera legal e íntegra, evitando cualquier forma de corrupción y cumpliendo con la normativa antisoborno y anticorrupción aplicable.
- 12.- Realiza un tratamiento veraz, completo y confidencial de la información, debiendo guardar la más estricta confidencialidad sobre la información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.
- 13.- Preserva la imagen y reputación de la empresa en todas sus actividades.
- 14.- Respeta los procedimientos de control interno.
- 15.- Las personas de SERCOMOSA deben esforzarse en minimizar el impacto ambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición. Asimismo, deberán contribuir a la consecución de los objetivos ambientales de la empresa.

CONSIDERACIONES DE AMBITO GENERAL

Ámbito de aplicación.

El Código Ético es de aplicación para todas las personas de SERCOMOSA. La empresa impulsa la adopción de principios semejantes en las empresas en las que participa, aún sin tener el control, y entre sus proveedores, contratistas, colaboradores y socios.

Modelo de ética y cumplimiento.

SERCOMOSA aplica el principio de debido control para promover el cumplimiento de las normas y para prevenir, detectar y erradicar conductas irregulares. El Consejo de Administración es responsable de asegurar el clima ético de la organización, y orientar y supervisar el modelo de ética y cumplimiento de las políticas, procesos y controles que lo soportan y actualizar sus contenidos con la frecuencia necesaria.

Código Ético 2





Compliance Officer o Delegado de Cumplimiento

El Compliance Officer o Delegado de Cumplimiento es el órgano encargado de fomentar la difusión, el conocimiento y cumplimiento del Código Ético y, en general, del modelo de ética y cumplimiento entre las personas de SERCOMOSA y sus terceros, así como gestionar el Canal de Denuncias.

Comunicación de incumplimientos.

SERCOMOSA ha establecido un Canal de Denuncias, a través del Compliance Officer o Delegado de Cumplimiento, que permite comunicar conductas irregulares y consultar dudas relacionadas con la interpretación del Código Ético.

Realización de consultas.

Los empleados podrán recurrir a la figura de su superior jerárquico. La confidencialidad en el tratamiento de denuncias se garantizará en todo momento, y no se admitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que comuniquen, de buena fe, presuntos incumplimientos.

Normas de aceptación y cumplimiento.

SERCOMOSA espera de sus profesionales un elevado nivel de compromiso en el cumplimiento del Código Ético. Los incumplimientos se analizarán de acuerdo a los procedimientos internos, convenios vigentes y normativa laboral.

PRINCIPIOS DE ETICA Y CUMPLIMIENTO

1.- Conocer y cumplir las normas.

Las personas de SERCOMOSA deben conocer y cumplir con el Código Ético, así como con las normas internas y externas que lo desarrollan.

2.- Colaborar en el cumplimiento.

Las personas de SERCOMOSA deben cumplir con los requerimientos en materia de ética que le sean solicitados, incluyendo las declaraciones de conformidad o la asistencia a cursos de formación.

3.- Preservar la trazabilidad de las decisiones.

Las personas de SERCOMOSA deben poder evidenciar razonablemente cuando les sea requerido que cumplen con las políticas, procesos y controles de la empresa.

Código Ético 3



ANEXO LÍNEAS DE ACCIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD

1.Selección y contratación: Medidas
1.1 Garantizar que las personas que participen en los procesos de selección y contratación estér formadas y sensibilizadas adecuadamente en materia de igualdad de oportunidades posibilitando la realización de las acciones formativas correspondientes.
1.2 Revisar todas las fases de aplicación práctica de los procesos de contratación y selección, a objeto de garantizar que no se contemplan cuestiones personales/familiares en el perfi profesional del candidato que pudieran encubrir algún tipo de discriminación indirecta cor relación al sexo.
1.3 Revisar los documentos que integran todas las fases de selección al objeto de eliminal cualquier posible referencia de lenguaje sexista.
1.4 A igualdad de méritos y capacidad de los candidatos/as finalistas, y siempre que las circunstancias del puesto lo permitan, procurar la elección del sexo más infrarrepresentado er esa área a efectos de lograr gradualmente un mayor equilibrio.
1.5 Llevar a cabo un mayor seguimiento de los procesos de selección, concretado en la implantación de procedimientos de registro sobre el número de candidatos/as presentados/as y los finalmente elegidos, con desglose de género.

2. Promoción y desarrollo profesional: Medidas



- 2.1 Formalizar un procedimiento o protocolo de aplicación a los procesos de promoción, que establezca directrices claras y homogéneas a seguir, al objeto de garantizar un sistema basado en la aplicación de criterios objetivos y transparentes, coherentes con el principio de igualdad de oportunidades.
- 2.2 Garantizar que los trabajadores y trabajadoras son conocedores de las vacantes existentes mediante la adecuada publicidad de las mismas.
- 2.3 Documentar los datos relativos a los candidatos, segregados por sexos, que optan a las promociones donde figuren también las promociones efectivamente realizadas.
- 2.4 A igualdad de méritos y capacidad de los candidatos/as a promocionar, se procurará la elección del sexo más infrarrepresentado a efectos de lograr gradualmente un mayor equilibrio de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad.
- 2.5 Procurar priorizar la promoción interna sobre la selección externa, cuando sea posible, respecto de las vacantes existentes, intentando dar preferencia al género menos representado.
- 2.6 Garantizar la no discriminación por razón de sexo en la promoción profesional, especialmente con relación a las personas que estén utilizando cualquier medida de conciliación de la vida laboral con la familiar (reducciones de jornada, etc..).

3. Formación: Medidas

3.1 Incluir en el Plan de formación anual, cursos o módulos formativos específicos en materia de igualdad de oportunidades y prevención de la discriminación, especialmente dirigidos a mandos que gestionan equipos en la empresa. Esta formación podrá impartirse en modalidad online o presencial.



- 3.2 Contemplar la inclusión de un módulo o "píldora" de sensibilización en materia de igualdad en las acciones formativas que realizan los trabajadores con carácter obligatorio o voluntario a los efectos de reforzar la sensibilización de la plantilla.
- 3.3 Garantizar el acceso en igualdad de condiciones de hombres y mujeres a la formación impartida por la empresa, con el fin de favorecer su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad y trayectoria profesional.
- 3.4 Concretar el alcance de medidas formativas específicas orientadas a potenciar el acceso de un mayor número de mujeres a cursos relacionados con materias más técnicas (aunque no estén adscritas expresamente a su puesto de trabajo como trabajos en altura, conducción y manejo de máquinas, carné tipo C...) que tradicionalmente han sido realizados por hombres y que permitan su acceso a los niveles o áreas con mayor infrarrepresentación.
- 3.5 Realizar un mayor seguimiento sobre el tipo de acciones formativas impartidas, desagregados por género, que permitan valorar adecuadamente el nivel de participación y satisfacción en los procesos formativos de mujeres y hombres.
- 3.6 Valorar un mayor refuerzo de las acciones formativas online o a distancia para garantizar que las personas que se encuentren ejerciendo derechos de conciliación puedan acceder a la formación necesaria para el desarrollo de su actividad, incluyendo formación específica en materia de igualdad.

4. Retribución: Medidas

4.1 Valorar la inclusión de indicadores de medición que identifiquen posibles brechas salariales desde la perspectiva de género en relación con el salario medio de hombres y mujeres.



- 5. Ordenación del tiempo de trabajo. Conciliación y corresponsabilidad: Medidas
- 5.1 Garantizar que todo el personal es conocedor de las medidas de conciliación que existen en la empresa a disposición de la plantilla a través de acciones informativas y de divulgación, especialmente en las áreas de trabajo donde pueden existir mayores dificultades de acceso a información.
- 5.2 Estudiar las propuestas de adaptación y flexibilización horaria motivada por necesidades de atención a la familia (cuidado de menores o mayores, enfermos o cualquier otra situación). La propuesta se realizará por parte del empleado/a solicitante y se acompañará de informe de los servicios sociales donde se valore dicha situación familiar y se resolverá por la dirección de la empresa con resolución motivada de si puede realizarse la adaptación o no y dando cuenta de ello, al comité de Igualdad en las reuniones que a tal efecto se realicen.
- 5.3 Considerar la puesta en marcha de campañas de información y sensibilización en materia de reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres y disfrute de los derechos de conciliación, que promuevan el ejercicio indistinto por hombres y mujeres (corresponsabilidad).
- 5.4 Garantizar el respeto al ejercicio de los derechos de conciliación de cualquier trabajador o trabajadora de conformidad con la normativa vigente, sin que pueda mediar ninguna conducta discriminatoria vinculada a la aplicación de estas medidas (ej: obstáculos para promocionar).
- 5.5 Procurar en lo posible, la aplicación de las medidas necesarias orientadas a lograr la correcta ordenación del tiempo de trabajo de manera que se favorezcan las condiciones que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar sin menoscabo de la productividad y de las necesidades derivadas de la atención al cliente.
- 5.6 Desde la dirección se estudiará e impulsará, en aquellos procesos que sea posible, el uso del teletrabajo, como medida de flexibilización. El estudio y en su caso, la aprobación de los procesos a los que pudiera aplicarse, se comunicarán a la Comisión de Igualdad.



6. Prevención de riesgos laborales desde una perspectiva de género: Medidas
6.1 Reforzar el seguimiento específico sobre el número de casos registrados sobre enfermedad común o accidente no laboral en relación al colectivo femenino.
7. Prevención y actuación frente al acoso sexual y/o por razón de sexo: Medidas
 7.1 Aumentar la difusión del protocolo de acoso, de aplicación, haciendo más visible su contenido a las trabajadoras y trabajadores de la entidad a través de acciones informativas y de sensibilización concretas. 7.2 Garantizar que los responsables de RR. HH, RLT y mandos que gestionen equipos estén adecuadamente sensibilizados y formados en materia de prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
8. Comunicación y lenguaje no sexista: Medidas
8.1 Revisar las comunicaciones internas y externas al objeto de comprobar que se utiliza un lenguaje neutro y que no incluya ningún sesgo de carácter sexista o discriminatorio.



- 8.2 Promover a nivel de comunicación interna y externa imágenes igualitarias y que intenten romper el estereotipo.
- 8.3 Reforzar los mensajes de la igualdad de la empresa en los documentos o canales institucionales (ej: Memoria de sostenibilidad, pagina web...) que identifiquen con mas alcance la implicación y el compromiso real de la empresa con la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación, desde un enfoque transversal.
- 8.4 Difundir el presente Plan de igualdad a toda la plantilla.

9. Inclusión social: Medidas

- 9.1 Garantizar el efectivo cumplimiento de la normativa actualmente vigente que incorpora el marco de protección a las víctimas en el ámbito laboral: suspensión del contrato de trabajo, preferencia en los traslados, reducción de jornada/ flexibilidad horaria, justificación de ausencias y faltas, labores de apoyo y asistencia, etc.
- 9.2 Promover la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión, especialmente víctimas de violencia de género, como acción positiva a través de Bolsa de Inserción del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.



ANEXO CONTENIDO LEY 11/2018

DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO	GRI	Pág.
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y su estructura, y los mercados en los que opera	2-1, 2-6, 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13	7-11, 16-17
Objetivos y estrategias de la organización	2-25, 2-29	13, 18-21
Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de la empresa	3-2	22-23
Políticas respecto a cuestiones MA, sociales, DDHH, corrupción y soborno, personal, igualdad, no discriminación, discapacidad y accesibilidad	2-23	13-15, 65-66
Resultados de las Políticas e indicadores clave	3-3	18, 123- 130
Principales Riesgos (respecto a las cuestiones del EINF)	3-3	22-24, 26-29, 139
Marco de reporting utilizado	2-3, 2-4, 2-5, 2-6, 2-14	4-5
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	GRI	Pág.
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	3-3	29-30
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	3-3	46-47
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3-3	47
Aplicación del principio de precaución	3-3	47-48
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3-3	47
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	2-25, 3-3	32-33
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	3-3, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5	42-44, 124, 126- 128
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	3-3, 306-4	44
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5	36-37, 123- 124, 126
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1	45-46, 129



Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1, 302-2, 302-4	38
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	2-25, 302-4	39-41
Uso de energías renovables	302-1, 302-2, 302-3, 302-4	39-40, 144
Cambio climático		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1, 305-2, 305-5	30-32
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	303-1, 305-5	26-29, 35
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	3-3, 305-5	26-28
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad e impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1, 304-2, 304-3	34
CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL	GRI	Pág.
Empleo		•
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2-7, 2-8, 3-3, 405-1	50, 131- 132
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7, 2-8, 3-3, 401-2, 402-1	50, 52, 61, 132
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7, 401-1, 405-1, 405-2	133
N° de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	133
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2	134- 137
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	58-59
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-19, 2-20, 405-2	137
Implantación de políticas de desconexión laboral	401-3	52
Empleados con discapacidad	405-1	59, 138
Organización del Trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	3-3	51-52, 60-61
N° de horas de absentismo	3-3	79, 138
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y fomento del ejercicio corresponsable de ambos progenitores o padres de adopción	3-3, 401-3	51-52
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	2-27, 403-1, 403-2, 403-3, 403-6, 403-7, 403-8	65-79, 144- 145
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-9, 403-10	69-71



Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3-3	63-64
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	60
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	3-3, 403-4	64-65
Formación		,
Políticas implementadas en el campo de la formación	3-3, 404-2	62-63
Total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	62, 138
Accesibilidad universal		
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	101
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3-3	56-57
Planes de igualdad	3-3	54-56, 150- 155
Medidas adoptadas para promover el empleo	3-3	52-54
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3-3	79, 146
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3-3	59
CUESTIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS	GRI	Pág.
Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, y prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2-24	81-82
Identificación de las denuncias de casos de vulneración de derechos humanos	406-1	84
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, y abolición efectiva del trabajo infantil	3-3, 407-1, 408-1, 409-1	83
CUESTIONES SOBRE CORRUPCIÓN Y SOBORNO	GRI	Pág.
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno, y medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-12, 2-13, 2-15, 2-23, 2-27, 205-2, 205-3, 307-1	84-87
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	3-3	104- 109
CUESTIONES SOBRE SOCIEDAD	GRI	Pág.
Compromisos con el desarrollo Sostenible		
Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	413-1	29-30, 119
Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1	29-30, 44, 89-94, 101- 103
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1	35, 94-99



Acciones de asociación o patrocinio	2-28, 413-1	35, 104- 113
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, y la relación con proveedores y subcontratistas y su responsabilidad en cuestiones sociales y ambientales	2-24, 3-3, 308-1, 412-3, 414-1	115- 118
Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	102-9	118- 119
Consumidores		
Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1, 418-1	100- 101, 123, 139
Descripción de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25, 3-3	99-100
Información fiscal		
Los beneficios obtenidos	201-1	121
Los impuestos sobre beneficios pagados	3-3	121
Las subvenciones públicas recibidas	201-4	121



Especialista Sector Público

OFICINA MADRID

C/ Ferraz 28 Local, 28008 Madrid - Tlf: (+34) 91 04 06 018

OFICINA ANDALUCÍA

C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10 29603 Marbella (Málaga) - Tlf: (+34) 951 66 78 68

www.bsaudit.eu in

